

EDICIÓN
TIJUANA



TIJUANA.- Ante las altas temperaturas registradas el fin de semana, decenas de familias abarrotaron las playas.

FOTOS: JUAN BARRERA MÉNDEZ

EN TIJUANA

Bañistas
“invadieron”
las playas

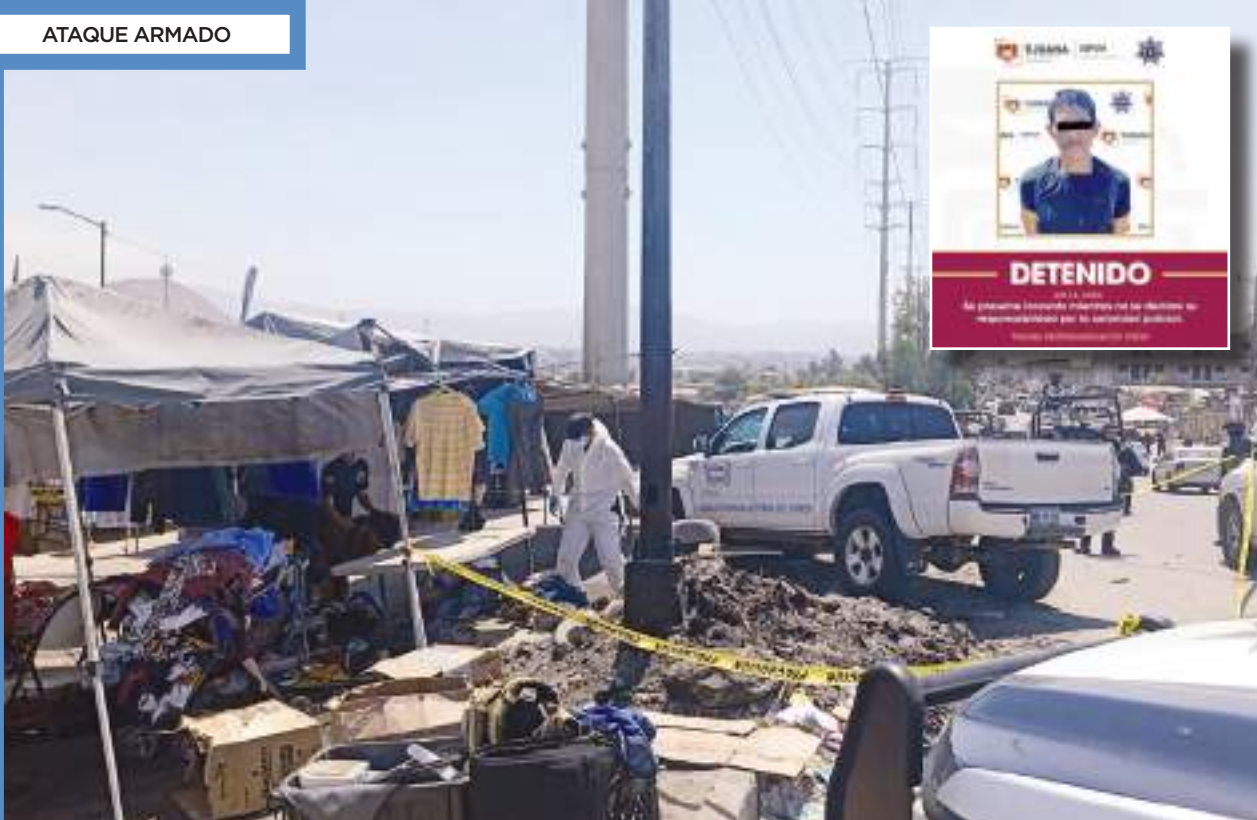
SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Con el termómetro rebasando los 30° centígrados durante el fin de semana en la ciudad, decenas de bañistas se dieron cita en las costas tijuanaenses para mitigar el calor.

En la zona del Malecón de Playas de Tijuana, contiguo al muro

PASA A LA PÁGINA 4-A

ATAQUE ARMADO



MUJER MURIÓ, EN EL MARIANO MATAMOROS

BALEAN A 3 PERSONAS
EN “SOBRERUEDAS”

LA POLICÍA MUNICIPAL CAPTURÓ A RAÚL “N”, PRESUNTO AGRESOR; UN HOMBRE Y UN MENOR DE EDAD RESULTARON LESIONADOS

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Fue detenido por la Policía Municipal un individuo, presuntamente involucrado en el ataque

armado contra tres personas ayer en las inmediaciones de un sobreruedas en la colonia Mariano Matamoros, donde una mujer murió en el lugar.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protec-

PASA A LA PÁGINA 4-A

FAMA

Belinda
DEJARÁ
MÉXICO



MARINA DEL PILAR



CONSOLIDA BC LIDERAZGO
EN MANUFACTURA NACIONAL

Según cifras del INEGI, Baja California registró un crecimiento de 30.5 por ciento en el valor de la producción manufacturera en el primer semestre de 2025, informó la Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda.

Investiga Fiscalía del Estado amenazas
contra un restaurantero de Ensenada

REDACCIÓN
El Mexicano

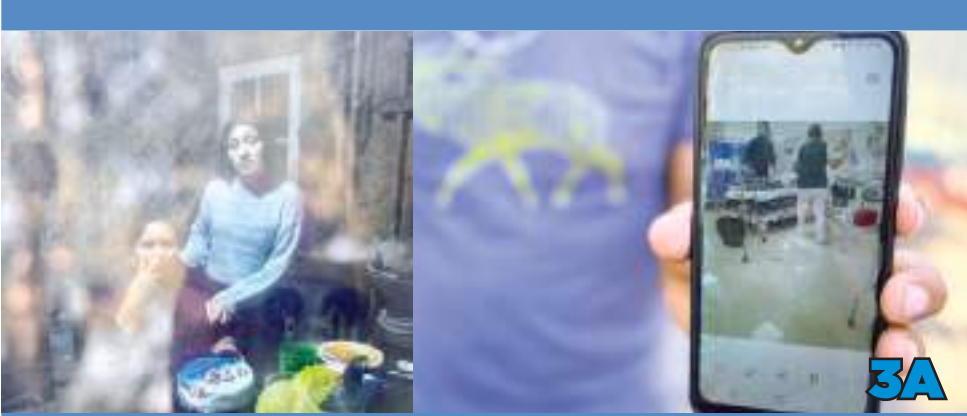
ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado informa que, tras una publicación en redes sociales realizada por un comerciante del sector marisque-

ro, quien señaló haber sido víctima de amenazas, se estableció contacto con el ofendido el mismo día, aún sin existir denuncia formal, con el objetivo de esclarecer los hechos y brindar atención inmediata.

Por instrucción directa de

la Fiscal General, Doctora María Elena Andrade Ramírez, el personal de la institución actuó con diligencia y prontitud. Como parte de estas acciones, agentes estatales de investigación acudieron al domicilio y

PASA A LA PÁGINA 4-A



DAÑO CEREBRAL SEVERO

Rickettsia cobró
otra víctima
en Tijuana

Tras ser diagnosticada con rickettsia, una enfermedad infecciosa transmitida por la picadura de garrapatas, una joven permanece en estado crítico en el Hospital General.

COLUMNA

PERSPECTIVA
POR
NORMA
BUSTAMANTE



DEPORTES

EN PETCO PARK
GUARDAN
LA ESCOBA



COLUMNA

BUTACA
EMPRESARIAL
POR
XAVIER
RIVAS
MARTÍNEZ



LOS DATOS DE HOY

	TIPO DE CAMBIO	
	COMPRA	VENTA
Dólar EU	18.10	18.27
Dólar CN	13.65	13.87
Euro	21.67	21.68
Yen	0.132	0.132
Real	3.432	3.435

	EL TIEMPO PARA HOY	
	MÁX	MÍN
Tijuana	32	21
Ensenada	27	21
Rosarito	24	21
Tecate	36	24
Mexicali	44	31

EMERGENCIA	
LADA 644	
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...	
TU OPINIÓN NOS IMPORTA	
DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



ÚLTIMA FESTIVIDAD DE VERANO

Esperan aumento de 20% de visitantes en la región, por el “Labor Day” en EU

El sector turístico puntualiza en que aún será un menor porcentaje de repunte respecto a 2024

TIJUANA.- Tras el comportamiento turístico en los casi ocho meses transcurridos del 2025, para el fin de semana de festejos del “Labor Day” (Día del Trabajo en Estados Unidos), del 29 de agosto al 1ro de septiembre, se espera un aumento del 20% de visitantes en la región respecto a un fin de semana ordinario.

Así lo expuso el Consejero Propietario de la Confederación de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de México, Julián Palombo Saucedo, quien puntualizó en las afectaciones provocadas por la política migratoria en el vecino país, lo cual ha influido en el ánimo de muchos residentes de EEUU en visitar la región.

“Independientemente del posible aumento del 20%; comparativamente con el mismo fin de semana del 2024, en el que aumentaron 30% las ventas por el puente vacacional con el que oficialmente concluye la temporada de verano, esto representaría un 33,33% en porcentaje menos que el año pasado”, indicó.

El también Presidente de Comerciantes Turísticos de Tijuana enfatizó en que los visitantes transfronterizos son el motor económico de la frontera, sin embargo, en estos meses ha habido una contracción económica en todos los rubros comerciales.

CONFIRMA GOBERNADORA MARINA DEL PILAR

Consolida BC el liderazgo en manufactura nacional

LA ENTIDAD REGISTRÓ UN CRECIMIENTO DE 30.5 POR CIENTO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2025, ALCANZANDO 136 MIL 572 MILLONES DE PESOS, SEGÚN CIFRAS DEL INEGI

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Baja California se consolida como la entidad con mayor crecimiento del sector manufacturero a nivel nacional al registrar un incremento de 30.5 por ciento en el valor de la producción durante la primera mitad del 2025, confirmó la gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda.

Destacó que de acuerdo con la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) del INEGI,



durante el primer semestre del año, el valor total de producción manufacturera ascendió a 136 mil 572 millones de pesos corrientes.

“En Baja California trabajamos para que nuestra industria siga siendo líder, generando empleos de calidad con mano de obra calificada. Además, colaboramos con instituciones educativas de nivel medio y superior para formar talento que responda a las necesidades del sector productivo. La suma de estos factores ha posicionado a la región como un referente a nivel nacional e internacional en manufactura avanzada”, afirmó.

La mandataria agregó que Baja California juega un papel muy importante

como motor de la economía del país, ya que es uno de los estados que más contribuye a las exportaciones de México.

Este crecimiento se debe a un entorno competitivo construido en coordinación con California y Arizona, aprovechando ventajas estratégicas como la localización geográfica, el talento humano y la integración de cadenas de valor.

Además, se impulsa con firmeza el desarrollo de las cadenas de proveeduría, la consolidación de distintivos como Hecho en Baja California y Hecho en México, así como el acceso de las MiPyMEs a certificaciones y financiamiento para que les permitan competir en mercados internacionales.

urt Honold Morales, titular de la Secretaría de Economía e Innovación del Estado, reconoció el importante reto que representa el actual contexto económico internacional.

No obstante, afirmó que Baja California continuará apostando por la innovación, transferencia tecnológica y fortalecimiento de la Red de Centros de Innovación (RED Ci Baja), que articula recursos y capacidades para mantener la competitividad del sector.

Con este crecimiento histórico, afir-

Recibirá un nuevo tratamiento Arzobispo Francisco Moreno para combatir el cáncer

A más de 3 años de padecimiento, dos cirugías y varios tratamientos, la enfermedad se sostiene y empieza a invadir pulmón derecho



el 02 de abril de 2023, para retirar el abundante líquido pleural alojado en el pulmón izquierdo y para realizar una biopsia, que evidenció se trataba de un cáncer maligno llamado mesotelioma epitelioide, debido al contacto con el asbesto. Se trata de un cáncer poco frecuente y muy huidizo, aclaró.

La segunda cirugía fue el 06 de mayo de 2024, una decorticación pleuropulmonar, para retirar la pleura enferma que envolvía a diferentes órganos internos, “durante estos años y de manera sucesiva, he recibido cuatro tratamientos de inmunoterapia y quimioterapia, en los que me han aplicado ya los pocos medicamentos con sustento científico, que existen para la atención de este cáncer”, reveló.

Monseñor Moreno Barrón indicó que en cada estudio del PET-CT realizado después de cada tratamiento, se ha mostrado un aumento del cáncer, in-

cluido el último PET-CT del 31 de julio de este año, donde se aprecia un significativo crecimiento en la luminosidad del costado izquierdo, sobre todo en el lóbulo inferior del pulmón y en torno al mediastino, mostrando a la vez, que la enfermedad ha comenzado a invadir el pulmón derecho.

“Los efectos y secuelas de las cirugías y tratamientos han sido muy variados y los experimento interiormente; sin embargo, mi estado físico sigue funcional, al punto que la enfermedad no es tan evidente al exterior, salvo algunas manifestaciones que no escapan a los ojos y al corazón de quienes me conocen y observan más de cerca”, manifestó.

INICIARÁ ARZOBISPO MORENO BARRÓN NUEVO TRATAMIENTO

El miércoles 27 de agosto del presente, recibiré en el INCan de la Ciudad de México la primera inmunoterapia del nuevo tratamiento, dosis que posteriormente le aplicarán cada tres semanas en Tijuana, para evitar los riesgos de viajar en avión con tanta frecuencia. Junto con la inmunoterapia intravenosa, tomará diariamente un medicamento complementario vía oral, esperando que en seis u ocho semanas, los resultados de esta combinación de medicamentos sean favorables.

EL ESCENARIO ES ADVERSO, DICE PRESIDENTE DE LA AIMO

Impiden aranceles e incertidumbre jurídica, crecimiento de la industria

TIJUANA.- El presidente de la Asociación de Industriales de la Mesa de Otay (AIMO), José Luis Contreras Valenzuela, advirtió que el sector industrial atraviesa un escenario de incertidumbre derivado de la aplicación de aranceles y la ausencia de certeza jurídica, factores que han complicado el cierre del primer semestre de 2025.

informó que, si bien en los últimos meses se han registrado más de 30 mil pérdidas de empleo y la salida de diversas empresas, también se han instalado nuevas inversiones en la región, lo que refleja un equilibrio frágil que no ga-



rantiza estabilidad a largo plazo.

Explicó que esta dinámica de pérdidas y llegadas de proyectos mantiene a la industria en un estado de indefinición, pues a pesar de que hay opor-

tunidades de crecimiento en sectores estratégicos, la falta de infraestructura energética e hídrica frena el potencial de desarrollo.

Mencionó que el debilitamiento del Estado de Derecho, las recientes reformas judiciales y la inseguridad generan dudas entre inversionistas nacionales y extranjeros sobre la viabilidad de instalar o mantener operaciones en Baja California.

Precisó que esta incertidumbre no es un fenómeno nuevo, sino que se ha mantenido desde inicios de año, lo que evidencia que los problemas estructurales no han tenido solución y se han convertido en un obstáculo constante para la competitividad regional.

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EMX
Es una publicación diaria.
Edición No. 23,727
Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

JOVEN LUCHA POR SU VIDA

Rickettsia cobró otra víctima, en Tijuana

PRESENTA DAÑO CEREBRAL SEVERO Y NO HAY NADA QUE HACER, DIJERON LOS MÉDICOS A FAMILIARES

TIJUANA.- Tras ser diagnosticada con rickettsia, una enfermedad infecciosa transmitida por la picadura de garrapatas, una joven permanece en estado crítico en el Hospital General.

Evelyn Itxel García Camarillo, quien ayer cumplió 18 años de edad, se encuentra en una cama en estado delicado, con la esperanza de vivir.

De acuerdo con su padre, Saúl García Lugo, la joven ingresó consciente al hospital, pero su estado se agravó rápidamente.

Los médicos informaron que presenta daño cerebral severo y que no hay nada que hacer. Ante esto, la familia pide apoyo para encontrar una segunda opinión médica que permita seguir luchando por su vida.

“Nos dijeron que ya no hay nada que hacer, pero yo creo que Dios tiene la última palabra. Solo queremos que alguien se compadezca y nos ayude”, expresó su padre.

La familia también denuncia una atención deficiente, señalando que Evelyn fue mal diagnosticada días antes, cuando presentó síntomas como fiebre, vómito y sarpullido. “Le dijeron que era una infección de garganta. Si hubieran actuado a tiempo, tal vez estaríamos en otra situación”, añadió Saúl.

Al preguntarle algunas carac-



TIJUANA.- Una joven, con rickettsia, permanece en estado crítico en el Hospital General.

FOTO: KAREN CASTAÑEDA / BORDER ZOOM

terísticas de su hija, Saúl respondió: “Es muy noble, es muy amiguera, tiene muchos amigos, de hecho, mi hija tiene muchas ilusiones, y pues tiene 17 años, está empezando a vivir y pues le pasa esto, estamos destrozado la verdad”.

Hoy, en lugar de celebrar su mayoría de edad, su familia pide como regalo apoyo médico y humanitario para intentar trasladarla o acceder a un tratamiento que le brinde una oportunidad.

Si desean apoyar a la joven pueden comunicarse con su padre Saúl al número 663-417-85-39 o realizar un depósito al número de tarjeta 4217 4701 0917 7515 del banco Spin de OXXO.

Saúl hizo un llamado a las personas a tomar conciencia sobre el tema de la rickettsia y a las autoridades. “Hay familias que no saben del riesgo que implica una garrapata. Hace falta más información, acciones directas y campañas reales”.

EN EL CEART

Realizaron con éxito Exfobi+50

TIJUANA.- Bajo el slogan “Nunca es tarde para vivir mejor”, se efectuó con éxito el Exfobi+50, una jornada que fusionó los temas de salud y cultura a favor de los adultos y adultos mayores.

El doctor Eugenio Carrasco, director de Exfobi+50, expuso que el CEART fue el punto de encuentro donde se ofrecieron productos y servicios de salud para el adulto y el adulto mayor, así como oferta de residencias para adultos mayores, talleres, arte, pintura y música, para el esparcimiento de los asistentes.

Resaltó la fusión del tema salud, el arte y la cultura, para atraer a este sector de la sociedad, y para brindarles opciones para mejorar su calidad de vida.

“Nunca es tarde para vivir mejor; es el propósito de este evento, donde todos los aleados estamos comprometidos para la detección y control a temprana edad de enfermedades como la diabetes y la hipertensión, y de manera conjunta poder llegar a tener una edad adulta de manera saludable”, dijo Carrasco.

Además, durante el evento que se realizó este sábado y domingo, se tuvo una muestra gastronómica, actividades artísticas y culturales, así como un torneo de ajedrez para todas las edades con una bolsa acumulada muy interesante. (scg)



FOTO: JUAN BARRERA / EL MEXICANO

EN LA COLONIA PROGRESO

Realizaron macro jornada de forestación ‘Respiremos Verde’

TIJUANA.- El gobierno del presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, a través de la Secretaría de Protección al Ambiente, realizó la macro jornada de forestación denominada ‘Respiremos Verde’, en la colonia Tijuana Progreso, de la Delegación La Presa Este.

Al respecto, la secretaria de Protección al Ambiente del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Fernanda Sandoval Aldana, explicó que esta actividad se deriva del programa de plantación responsable ‘Respiremos Verde’, retomado e impulsado por la dependencia a su cargo, mismo que se ha consolidado como un esfuerzo estratégico para promover la participación ciudadana y el compromiso colectivo con el entorno.

Señaló que a través de la Dirección de Protección al Ambiente (DPA), se ha trabajado con escuelas y comunidades que carecen de áreas verdes, priorizando aquellas zonas con mayor vulnerabilidad ecológica y social, como es el caso de la colonia Tijuana Progreso donde desde la colonia Tijuana Progreso donde se intervino a petición de los residentes de la zona.

“Bajo el liderazgo del alcalde Ismael Burgueño estamos construyendo una ciudad más segura, más justa y más sostenible, por eso, cada árbol que plantemos es una semilla con

la cual nosotros nos resistimos al deterioro de nuestros espacios verdes, felicitó a todos los participantes porque veo un gran interés y compromiso en su comunidad”, manifestó la secretaria de Protección al Ambiente.

En la jornada de forestación se plantaron más de 190 ejemplares de especies como: Mezquite, Acacia, Árbol de Cepillo, Pata de Vaca, Palma Washingtonia, Olivo, Granado, Laurelillo, Tornadora, Palo Verde, Sen de Campo, saladito, entre otras.

En este sentido, la funcionaria municipal indicó que la forestación de estos espacios no solo contribuye a embellecer el entorno urbano, sino que representa un beneficio directo al mejorar la calidad del aire, recuperar y enriquecer los suelos, reducir los efectos de las islas de calor y fortalecer la biodiversidad local.

En esta actividad trabajaron de manera conjunta: la comunidad, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM); la Policía Juvenil; la Dirección de Protección al Ambiente (DPA); la Secretaría de la Mujer; la Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM); el Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD); Desarrollo Social Municipal (DESOM).



TIJUANA.- Se realizó la macro jornada de forestación denominada ‘Respiremos Verde’, en la colonia Tijuana Progreso, de la Delegación La Presa Este.



TIJUANA.- Ayer se realizaron acciones del programa Tijuana: Ciudad Limpia en colonias de las delegaciones San Antonio de los Buenos, Playas de Tijuana y Centro.

Refuerzan programa ‘Tijuana: Ciudad Limpia’ en delegaciones

TIJUANA.- El programa ‘Tijuana: Ciudad Limpia’ que puso en marcha el presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, para mejorar los entornos urbanos y generar bienestar de las y los ciudadanos, sigue consolidándose, y ayer regresó con acciones integrales a colonias de las delegaciones San Antonio de los Buenos, Playas de Tijuana y Centro.

La jornada dominical inició en la colonia Montes Olímpicos, Delegación San Antonio de los Buenos, donde las cuadrillas realizaron motoconformado en 2 mil metros cuadrados en calle de terracería, reparación de luminarias, levantamiento y demolición de una estructura de concreto que incluyó la recolección de 24 metros cúbicos de escombros, así como el retiro de dos toneladas de basura pesada; acciones que beneficiarán a mil 500 personas.

En este punto las labores fueron supervisadas por el regidor Pablo Yáñez Placencia, quien recordó que esta iniciativa encabezada por el alcalde, Ismael Burgueño Ruiz, se mantiene de lunes a domingo; en este sentido, invitó a los vecinos a sumarse a las acciones cuidando los entornos para que estos permanezcan en óptimas condiciones.

Por su parte, la encargada de despacho de la Coordinación de Delegación, Adriana Barrera Hernández, externó: “El primer edil, Ismael Burgueño, nos ha instruido a que todas las solicitudes que lleguen a las de-

legaciones se atiendan, tenemos la maquinaria para garantizar las labores en las comunidades que por mucho tiempo habían sido olvidadas, el presidente pidió llegar a todos los rincones de la ciudad”.

En un segundo punto, las acciones de ‘Tijuana: Ciudad Limpia’, se hicieron presentes en la colonia Herrera, Delegación Playas de Tijuana, con la limpieza de 800 metros cuadrados de vialidad y la recolección de cinco toneladas de basura.

Cabe destacar que, alrededor de 2 mil vecinos de las colonias Herrera, Santa Rosa y Unión, se beneficiarán con este esfuerzo que contribuye a mejorar la imagen urbana.

Los trabajos fueron constatados por la regidora Michel García Arceo, quien manifestó: “Este programa busca la reconstrucción del tejido social, llevando bienestar a todas las familias tijuaneñas para dignificar nuestras comunidades; es de suma importancia la participación ciudadana, por eso los exhortamos a unirse a este programa que está transformando vidas”.

Las actividades de este domingo fue la colonia Castillo, Delegación Centro, donde la regidora Mónica Padilla Villavelázquez, fue testigo de acciones que impactarán positivamente a mil 500 ciudadanos, como: poda de árboles, recolección de 1.3 toneladas de basura pesada y escombros, reparación de luminarias, así como repintado de muros.

EL 80% SON AUTOFINANCIADOS POR LOS ARTISTAS

Expone artista plástica “Una Cristiana” importancia de preservar los murales

CONSIDERA QUE CONOCER EL SIGNIFICADO Y EL AUTOR DE LOS MURALES PERMITE QUE LA POBLACIÓN LOS VALORE Y CUIDE DE FORMA ÓPTIMA

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Con el crecimiento de la ciudad, también ha crecido la cantidad de expresiones artísticas que no sólo la embellecen, sino que también plasman el contexto de cada época, relatando la historia de la localidad a través del arte, afirmó la artista plástica, Una Cristiana.

“Cada día nuestra ciudad está creciendo tanto, está tan llena de migrantes que, bueno, cada uno de estos murales que podemos encontrar representan el momento histórico que estamos viviendo, y eso es lo realmente importante, dejamos plasmada la historia de nuestra ciudad”, externó.

Puntualizó en que el arte debe de formar parte de la comunidad. Consideró que visitar murales podría fungir como una actividad para realizar en familia, tal como salir a comer.

Para que la población en general cuide y valore los murales, pidió conciencia sobre el esfuerzo y la inversión económica que representa para los artistas realizar estos murales.

“Que lo cuiden, que lo respeten, detrás de un mural no saben todo el trabajo que tenemos, como



TIJUANA.- “Una Cristiana” creó el mural de piso “Tijuana, Aquí Empieza el Amor” en Playas, mientras que Ariana Escudero pintó el mural en tributo al repartidor de periódico “Pepe Nacho”, los cuales sirven para dar identidad a la ciudad.

artista plástico la verdad es que muchos de los murales no siempre son pagados por alguien más, regularmente casi me puedo atrever que el 70, 80 por ciento de los murales son financiados por uno mismo como artista”, afirmó.

Asimismo, estimó que con ayuda de la tecnología se podría crear una especie de directorio para que ahí se reflejen todos los murales que existen en Tijuana.

“En medida de que todos sepamos quién lo hizo y qué significa, es como lo vamos a cuidar, ojalá tuviéramos algún directorio, con la tecnología que pudiéramos tener detectados todos los murales y quién los hizo, quién es ese artista y qué significa”, contempló Una Cristiana.

Ejemplificó dentro de la importan-

cia que tienen los murales para reafirmar la identidad de quienes habitan la ciudad, aquel mural icónico que Ariana Escudero, quien recientemente falleció, creó para inmortalizar al vendedor de periódicos, Pepe Nacho, quien vestido de payaso vendía ejemplares de EL MEXICANO.

“El mural que está entrando aquí a la Vía Rápida, es el mural de este señor que vende periódico, Pepe Nacho, que es un mural que todo el mundo lo ubicamos perfecto y ubicamos de quién es, a lo mejor no sabemos que es de (Ariana) Escudero, que fue algo que dejó ahí para nosotros y que representa a todos los que transitamos por ahí, que vimos a Pepe Nacho cada día vendiendo periódico, entonces es parte de nuestra historia”, expuso Una Cristiana.

Balean...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

ción Ciudadana, el hoy detenido está relacionado con el ataque violento que arrojó como saldo a una mujer asesinada y causar lesiones a un hombre y un menor de edad.

Durante un patrullaje preventivo en la zona, los elementos municipales señalaron que recibieron una alerta sobre varias detonaciones de arma de fuego, que habían dejado como saldo, una persona sin vida y varios lesionados.

Ante esta emergencia, se activó de inmediato un operativo para localizar al presunto responsable.

Las acciones de búsqueda resultaron efectivas al identificar a un sospechoso en las canchas de béisbol de la colonia El Pípila. Testigos afirmaron que la persona detectada coincidía con la descripción del autor de la agresión.

Al ser abordado por los agentes, se le notificó sobre el motivo de su aseguramiento.

Investiga...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

al negocio del comerciante, iniciando las diligencias correspondientes. La víctima ya cuenta con medidas de protección para garantizar su seguridad.

Cabe mencionar que, desde el inicio de la Estrategia Nacional contra la Extorsión, en Baja California se han desarticulado siete bandas delictivas y detenido a 21 personas en Tijuana, Ensenada, Mexicali y Playas de Rosarito, como parte de los esfuerzos permanentes para combatir los delitos que afectan al sector productivo y la tranquilidad de la ciudadanía.

La Fiscalía General del Estado reafirma su compromiso de actuar con firmeza para proteger a la población y al sector productivo, así como de investigar los hechos denunciados a través de redes sociales, manteniendo el acercamiento con la víctima que ha señalado conductas que pueden poner en riesgo la paz social.

Bañistas....

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

fronterizo con Estados Unidos, se pudo percibir a múltiples personas bañándose en el mar, en especial, niños pequeños, acompañados de sus familias que abarrotaron las playas con sombrillas.

Cabe recordar que esta sección de la costa marítima de Tijuana sí fue considerada apta para uso recreativo en el Monitoreo Prevacacional de Playas Verano 2025 realizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), ya que no presenta índices excesivos de contaminación.

“Sí, la verdad que hacía bastante calor allá para nuestra casa, desde ayer estaba así, en Villa Fontana, y decidimos traer a los niños acá, a que se refrescaran, y pues mi marido y yo también aprovechamos y nos refrescamos, un poco en el mar, y también con aguas frescas”, relató Estefanía, madre de familia.

El pronóstico meteorológico indica que para esta semana se esperan días mayormente soleados con temperaturas máximas de 26° Centígrados.

Realiza SSPCM Jornada de Seguridad en beneficio de la ciudadanía

Las acciones se concentraron para brindar servicios a residentes de la colonia Morelos y sus alrededores

TIJUANA.- Como parte de la subestrategia de Comités de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM) llevó a cabo una Jornada de Seguridad en el parque 18 de marzo, en beneficio de los residentes de la colonia Morelos y comunidades aledañas.

Durante esta actividad participaron personal de proximidad y elementos de Vinculación Ciudadana de los distritos



La Mesa, San Antonio de los Buenos, Santa Fe, Playas de Tijuana, Mesa de Otay, Cerro Colorado, Mariano Matamoros y Sánchez Taboada, además del apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional y personal de Prevención del Delito.

En coordinación con diversas institu-



ciones, se ofrecieron de manera gratuita servicios a la comunidad, entre ellos, odontología, enfermería, consulta médica, corte de cabello, buzón de denuncias anónimas, así como información y pláticas sobre números de emergencia 9-1-1, así como 0-89, y las aplicaciones Botón de Emergencia y Botón Morado.

Entregan útiles escolares a los hijos de trabajadores

Empresa impulsa programa “De vuelta a la escuelita”

TIJUANA.- Como parte de su responsabilidad social y con el objetivo de apoyar la economía de las familias trabajadoras, la empresa V-NOR realizó la entrega de útiles escolares a los hijos de sus colaboradores, a través del programa “De vuelta a la escuelita”.

La entrega se llevó a cabo en las instalaciones de la compañía y fue encabezada por el gerente de producción, César Alcázar, quien reiteró que el compromiso institucional es mantener un entorno saludable que permita el desarrollo de los colaboradores y de sus familias.

Por su parte, el gerente general de la empresa, Fernando Ortiz Becerril, informó que en total fueron beneficiados 35 niños, lo que representa una acción que contribuye a



reducir gastos en los hogares de los trabajadores y al mismo tiempo fortalece el sentido de pertenencia en la organización.

Explicó que la responsabilidad social no debe entenderse como una acción aislada, sino como parte de la planea-

ción estratégica de las empresas, para generar beneficios sostenidos en favor de la comunidad y de sus propios colaboradores.

“El propósito de V-NOR es ser un entorno saludable para todos los colaboradores, por ello entendemos que

pequeños apoyos como la entrega de útiles escolares ayudan a disminuir el estrés de las familias y permiten que los trabajadores se sientan respaldados por la empresa, lo cual refuerza la motivación y un ambiente laboral más sano”, destacó.

COBROS EXCESIVOS E IRREGULARES

Denuncian turistas abusos de los locatarios de La Bufadora

NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- Abusos y precios excesivos en establecimientos de comida en La Bufadora, han sido denunciados recientemente por turistas locales, quienes señalaron ante la falta de revisión en

los lugares, los locatarios hacen cobros irregulares.

El caso más reciente es el de Diego Guerrero, quien compartió que, en su visita a La Bufadora, pagó más de 2 mil pesos, en dos piñas coladas, un pan y unos churros.

“Recientemente fui a La Bufadora con amigos después de mucho tiempo de no visitarla; decidimos mejor comprar algo rápido para comer en otro lu-

gar. Compramos churros de azúcar, piñas, pan y lo pagamos con tarjeta. Desafortunadamente y curiosamente, las compras que hicimos ninguna terminal tenían papel, y mi tarjeta no siempre me da aviso al momento que realizo una compra, por lo que no tomé importancia”, denunció.

El joven, quien tiene en sus redes sociales miles de seguidores y se distingue por visitar sitios gastronómicos y



turísticos de Ensenada, refirió que por los churros los cobraron 500 pesos; un pan en 400 pesos y cada piña en 500.



ENSENADA.- Se emitió la convocatoria para elegir a la Embajadora y Embajador de las Fiestas Patrias 2025.

DE ENSENADA

Convocan a jóvenes para elegir Embajadora y Embajador de las Fiestas Patrias 2025

ENSENADA- La Alcaldesa Claudia Agatón Muñiz lanzó la convocatoria para elegir a la Embajadora y Embajador de las Fiestas Patrias 2025, certamen que se llevará a cabo el lunes 15 de septiembre a las 7 de la tarde en Playa Hermosa, sobre el bulevar Lázaro Cárdenas, entre bulevar Esmeralda y Estancia.

La invitación está dirigida a jóvenes de 18 a 29 años, residentes de Ensenada con al menos seis meses de antigüedad, quienes deberán ser representantes de instituciones educativas o de algún organismo de la sociedad civil.

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 10 de septiembre, en el Departamento de Educación, ubicado en el segundo piso de la Casa Municipal, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Para más información, se puso a disposición el número telefónico 646 172 34 49.

Los candidatos deberán presentarse con traje típico mexicano, el cual será evaluado por su autenticidad, originalidad y desenvolvimiento escénico. Además, responderán una pregunta al azar sobre un tema relacionado con la celebración patria.

Un jurado calificador otorgará el título a la Embajadora y al Embajador de Fiestas Patrias 2025, quienes representarán al municipio en actos cívicos y sociales durante los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Los ganadores recibirán banda, corona, ramo de flores, participación en los festejos patrios y un premio económico de 8 mil pesos cada uno.

Requisitos: Ser residente de Ensenada con mínimo 6 meses de antigüedad; Tener entre 18 y 29 años de edad; Representar a una institución educativa o de la sociedad civil; Registrarse previamente al evento; Contar con disponibilidad de tiempo en septiembre, octubre y noviembre; Presentarse con traje típico mexicano.

La Alcaldesa Claudia Agatón resaltó que esta convocatoria busca resaltar el orgullo por las raíces mexicanas y dar a la juventud la oportunidad de ser portavoces de los valores patrios.

“Queremos que nuestros jóvenes se conviertan en protagonistas de estas tradiciones, que lleven en alto el orgullo de ser mexicanos y representen a Ensenada con compromiso y entusiasmo”, expresó.

CERO
MULTAS Y
RECARGOS

AL PAGAR TU
PREDIAL
Y ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
EN JULIO - AGOSTO

50%

EN MULTAS Y RECARGOS
EN DERECHOS
MUNICIPALES.

Y EN PAGO DE MULTAS POR
INCUMPLIMIENTO A
REGLAMENTOS MUNICIPALES.

DESCUENTO DEL 3% ADICIONAL SI EL PAGO SE REALIZA EN LÍNEA

TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

www.tijuana.gob.mx



MEXICALI
**ROSINA
DEL VILLAR
CASAS...**

Designación de Jaime Cantón, un hecho histórico para la diversidad en el Congreso local.



ENSENADA
BOMBEROS...

Reconocen a elementos de la corporación en San Quintín.



ENSENADA
**CLAUDIA
AGATÓN
MUÑOZ...**

Autorizan permisos para venta de bebidas con graduación alcohólica.

COLUMNA

BRAULIO SERRANO RUIZ

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

Desde las montañas del Sur de Guerrero hasta los recintos parlamentarios de Baja California, la Cuarta Transformación sigue escribiendo capítulos de justicia y reconocimiento que, aunque distintos en su forma, comparten el mismo fondo: dignificar lo que históricamente fue marginado.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, presidenta de México, encabezó un acto cargado de simbolismo y futuro en el Pueblo Amuzgo, donde las mujeres artesanas recibieron Créditos a la Palabra para la preservación y comercialización de los textiles tradicionales, particularmente el huipil.

En el mismo tenor de reconocimiento, Morena en Baja California vivió un momento inédito con la designación del diputado **JAIME CANTÓN ROCHA** como el primer legislador abiertamente homosexual en presidir la mesa directiva del Congreso local, hecho que la dirigencia estatal encabezada por **ROSINA DEL VILLAR CASAS** celebró con claridad y orgullo.

La entrega de estos Créditos a la Palabra a las artesanas amuzgas trasciende lo meramente económico. En palabras de la propia presidenta **SHEINBAUM**, se trata de una política que confía en la palabra de las mujeres indígenas más allá de cualquier firma. Esa confianza es también un acto de reparación moral: reconocer que, durante generaciones, las comunidades indígenas y afrodescendientes han sustentado la identidad nacional sin recibir a cambio la justicia económica y social que merecen.

Con ApoyArte, el gobierno busca no solo conservar la técnica ancestral del telar de cintura, sino garantizar que las mujeres vivan de su trabajo con dignidad.

El 2025 fue declarado Año de la Mujer Indígena, un gesto que se traduce en políticas concretas como esta, donde la tasa cero y los plazos largos permiten que los créditos no se conviertan en cadenas de deuda, sino en herramientas de bienestar. El objetivo de entregar 500 millones de pesos en la región amuzga refleja una visión de largo alcance: que el arte textil no sea solo memoria, sino motor económico para las comunidades. En esa dirección apuntan las cooperativas de comercialización que impulsa el Instituto Nacional de la Economía Social, pues la justicia también significa asegurar mercados justos.

La fotografía de una **CLAUDIA SHEINBAUM** niña, vestida con un huipil de Ometepe, que compartió en el encuentro con artesanas, no fue un recurso anecdótico: fue una manera de mostrar que lo que hoy se fortalece como política pública ha estado presente en la memoria cultural de las familias mexicanas. La gobernadora **EVELYN SALGADO PINEDA** lo resumió bien: las artesanas amuzgas son embajadoras de México en el mundo. Reconocerlo y apoyarlas es fortalecer no solo a Guerrero, sino al país entero.

A la par, Baja California abrió un capítulo de inclusión política que resuena en la historia local. Morena reconoció que la elección de **JAIME CANTÓN ROCHA** como presidente de la mesa direc-



MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...

Compartió, en Guerrero, una fotografía de su infancia portando un huipil.

tiva del Congreso del Estado representa un hecho histórico: por primera vez, un legislador abiertamente homosexual encabeza ese órgano de dirección parlamentaria. **ROSINA DEL VILLAR CASAS**, presidenta estatal del partido, lo expresó sin titubeos: se trata de un motivo de orgullo y una reafirmación del compromiso con la diversidad.

No es un dato menor que, en un país donde aún existen resistencias culturales y políticas hacia la comunidad **LGBTTIQNB+**, Morena Baja California haya dado este paso de forma abierta y firme. **DEL VILLAR CASAS** también aclaró que un documento recientemente difundido no representa la postura oficial del partido, alineando así la posición estatal con la dirigencia nacional: inclusión, respeto y orgullo.

Si en Guerrero el reconocimiento va hacia las manos que tejen la identidad, en Baja California el reconocimiento recae en quienes tejen con su presencia la pluralidad de la vida pública. Ambos escenarios son distintos, pero están atravesados por el mismo espíritu de la Cuarta Transformación: devolver dignidad donde antes hubo exclusión.

El crédito sin intermediarios para las mujeres amuzgas y la presidencia del Congreso encabezada por un legislador homosexual son hitos que hablan de un México más amplio y justo, donde las políticas sociales y las prácticas democráticas comienzan a reflejar la diversidad real del país. Es, en suma, el ejercicio de un poder que ya no se limita a administrar, sino que reconoce, repara y dignifica.

La Cuarta Transformación se consolida en la medida en que reconoce todas las voces: las de las mujeres indígenas que han mantenido vivo el arte textil frente a la adversidad, y las de quienes en la política derriban barreras de discriminación con su sola presencia. Ambos caminos se encuentran en el mismo horizonte: un México que, como bien lo dijo la presidenta, es imparable.

TIJUANA

El Comité Directivo Municipal (CDM) del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)** en Tijuana elegirá por primera vez a una mujer por medio de voto libre y secreto en una asamblea, lo que representa un hecho sin precedente para el blanquiazul.

La convocatoria que emitirá el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) en fechas próximas contempla que la presidencia del CDM en la ciudad fronteriza será etiquetada para una fémina, por lo que algunas aspirantes realizan activismo entre la membresía.

Para ello, **ROSALBA LÓPEZ**

REGALADO, presidenta del CDM en Tijuana, con décadas de militancia, experiencia como representante popular y en la administración pública será la encargada de pasar la estafeta a su compañera de partido.

La ex diputada local centró su trabajo al frente del blanquiazul en la reactivación de los subcomités en los distritos locales, además de capacitar y rodearse de panistas de gran calado, que aporten conocimiento a los nuevos cuadros para ser competitivos en 2027.



TIJUANA
**ISMAEL
BURGUÑO RUIZ...**

Felicita a **LUISA MARÍA ALCALDE**, por su cumpleaños.

En tanto, **MIRNA GONZÁLEZ**, ex regidora, es impulsada por políticos de diversas corrientes del **PAN** y solicitará su registro acompañada de **HASSAN FRANCO RUIZ** para ocupar la secretaria general una vez que sea publicada la respectiva convocatoria.

Otra de las participantes que han manifestado su interés por participar es **RAFAELA JOCOBI YOCUPICIO**, quien



TIJUANA
MORENA...

Celebra asambleas para la conformación de Comités Seccionales.

contendió por una diputación local y ha participado activamente en cuestiones partidistas, además de ser cobijada por un grupo de panistas de la vieja guardia.

“Es tiempo de mujeres”, frase que hiciera famosa **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, Presidenta de México, durante su campaña, será una realidad al interior del blanquiazul, toda vez, que una fémina tendrá la gran respon-

sabilidad de ser votada y representar al panismo de una las cinco ciudades del país, que concentra más del 50 por ciento del listado nominal de Baja California.

Y en temas de corte político, **LUISA MARÍA ALCALDE LUJAN**, presidenta nacional de **MORENA** celebró ayer un año más de vida en medio de miles de felicitaciones por medio de sus redes sociales de figuras de la política nacional e integrantes de la cuarta transformación.

A nivel local, **ISMAEL BURGUÑO RUIZ**, presidente municipal de Tijuana, aprovechó la ocasión para deseárselos parabienes a la mandamás del movimiento, que tiene por objetivo brindar bienestar en beneficio de los sectores vulnerables de México.

“Reconozco su firme compromiso, liderazgo y entrega para seguir transformando nuestro país con esperanza y convicción. ¡Muchas felicitaciones, **LUISA MARÍA**, que sea un año pleno de logros y satisfacciones!, posteó en sus redes sociales **ISMAEL BURGUÑO**.

En más información de **MORENA**, ayer celebraron por segunda semana consecutiva a nivel nacional asambleas para la conformación de **COMITÉS SECCIONALES**, por lo que en Baja California hubo activismo en los siete municipios.

Elección de presidenta o presidente, así como secretaria o secretario en asambleas seccionales de los nueve distritos de la entidad, fue parte de la efervescencia vivida ayer con la participación exclusiva de militantes de la cuarta transformación.

MORENA alista su estructura electoral con miras al 2027 con la proyección de arrasar en las 17 gubernaturas que estarán en disputa; renovación de los congresos locales, excepto Coahuila y 680 alcaldías, además de la elección intermedia en la Cámara de Diputados.

ENSENADA

En seguimiento a trámites que por años permanecieron rezagados, el Gobierno de Ensenada mediante la Dirección de Comercio, Alcoholes y Espectáculos Públicos gestionó la autorización de la expedición de 12 permisos para la venta de bebidas con graduación alcohólica en diversos giros.

La alcaldesa **CLAUDIA AGATÓN MUÑOZ** ha compartido que los expedientes de dichos trámites estaban algunos integrados desde 2023, y en esta misma condición se encuentran siete permisos más, que se prevé sean expedidos en los próximos días.

Algunos de los permisos autorizados, indicó, son para los siguientes giros: mercado con operación de 22 horas; vitivinícola regional; autoser-

vicio con operación de 12 horas; lonchería y restaurante.

“Estamos dando seguimiento administrativo a los expedientes rezagados, con esto mejoramos la eficiencia en los procesos de atención a la ciudadanía. Sobre todo, brindamos certeza jurídica a los establecimientos y fortalecemos la actividad comercial en el municipio”, compartió.

Por otra parte, empleados de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (**CESPE**), disfrutaron de un convivio organizado por la dirección general, por el aniversario de la paraestatal.

Desde temprana hora, los empleados de diversas áreas, tanto de Ensenada como de San Quintín, así como el director general de la **CESPE**, **ALONSO CENTENO HERNÁNDEZ**, se reunieron en la palapa perteneciente a la dependencia estatal en donde fueron “apapachados” con una gran comida y premios.

Bien merecido se tienen los empleados de la dependencia el festejo, por sacar adelante durante tantos años a **CESPE**, que se ha visto en muchas malas rachas, pero, al parecer camina todo bien, hasta ahora.

Mientras tanto, en San Quintín, los bomberos fueron reconocidos con un incentivo económico por parte del Ayuntamiento y Gobierno del Estado, en la ceremonia para conmemorar el Día de Nacional del Bombero.

Durante la celebración se reconoció la labor de 28 ele-



TIJUANA
**ROSALBA LÓPEZ
REGALADO...**

Pasará la estafeta a compañera de partido.

mentos, así como la entrega de un reconocimiento por esta noble labor que realizan.

se compartió que los elementos han estado en servicio en esta subdirección, diariamente arriesgan su vida para salvaguardar la vida de los ciudadanos de este municipio.

Ojalá, sigan los reconoci-



ENSENADA
**ALONSO CENTENO
HERNÁNDEZ...**

Organizan festejo por aniversarios de la CESPE.

mientos en ese municipio que continúa siendo castigado por falta de recursos, al menos, para las corporaciones de seguridad.

FIESTAS DEL SOL

Eliminada, exclusividad en venta de cervezas

LOS VISITANTES PODRÁN CONSUMIR PRODUCTO ARTESANAL Y OTRAS MARCAS

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- En un giro significativo hacia la apertura comercial y el fortalecimiento de la economía local, la alcaldesa Norma Bustamante Martínez, anunció que la próxima edición de las Fiestas del Sol, permitirá la venta de cervezas de todas las marcas, incluidas las artesanales, tras el retiro del contrato de exclusividad que por años mantuvo una empresa cervecera.

La decisión, comunicada por el director del FEX, Ismael Castro, representa un cambio en la política de concesiones dentro del recinto ferial, que históricamente había limitado la participación de productores independientes. “Es una gran noticia. Ahora ya se podrán vender todas las marcas, hasta artesanal, que últimamente está logrando una mayor aceptación entre los consumidores”, expresó Bustamante Martínez.

La negativa al intento de renovación del monopolio por parte de Tecate, marca un precedente en la gestión de espacios públicos, al abrir oportunidades para microempresarios y productores regionales que buscan posicionar sus productos en eventos de alto flujo turístico opinó la municipalidad.

La alcaldesa subrayó que esta medida busca impulsar el crecimiento de la industria cervecera artesanal, que ha ganado terreno en Baja California, por su calidad



MEXICALI.- La Alcaldesa calificó como un gran logro, la eliminación del monopolio en la venta de cerveza, en la feria cachanilla.

y arraigo territorial.

Además, Bustamante confirmó que no se contempla un aumento en el costo de entrada a la feria, lo que refuerza el compromiso de mantener el acceso democrático a uno de los eventos culturales más importantes de la ciudad.

Por otro lado, en respuesta a las inquietudes del artista local Fernando Magdaleno sobre la falta de

transparencia en el proyecto del monumento al cocinero chino, la presidenta municipal anunció que se convocará a una conferencia de prensa para aclarar los detalles técnicos y administrativos de la obra.

“No hay ningún tipo de irregularidades”, aseguró, en un intento por disipar dudas y reafirmar la rendición de cuentas en el manejo de proyectos culturales.



MEXICALI.- Homero Samaniego Aguilar tomó protesta, como el nuevo director de BISOM.

BISOM

Tómó protesta nuevo director de Bienestar Social Municipal

Lo anterior, tras la renuncia de Victoria Caldera, en el mes de mayo

MEXICALI.- En la segunda sesión extraordinaria de Bienestar Social Municipal (BISOM) se tomó protesta a Homero Samaniego Aguilar, como el nuevo director de la paramunicipal en Mexicali.

Samaniego Aguilar recientemente fue el encargado de despacho, además fue Jefe de Departamento del Centro de Desarrollo Humano Integral.

El nombramiento se realizó tras la renuncia de Sandra Victoria Caldera, el pasado mes de mayo, derivado de la dimisión que presentó en su momento José Ramón López Hernández, tras polémica que envolvió a la dependencia, donde se denunció que el contador de BISOM, Ricardo Aguilar, habría realizado diversas transferencias bancarias por un monto aproximado de 400 mil pesos, argumentando que fue víctima de una extorsión.



MEXICALI.- Un logro para INDEX, obtener el certificado Hecho en México, el cual publicitará el desarrollo de la industria en el sector local.

PARA MEXICALI Y SAN LUIS RÍO COLORADO

Recibió INDEX, autorización de marca “Hecho en México”

El distintivo promueve el desarrollo del mercado interno, el impulso a la proveeduría local y productos de alta calidad

MEXICALI.- La Industria Maquiladora y de Exportación en Mexicali (INDEX) recibió formalmente el certificado de autorización de promoción de la marca “Hecho en México”, con fines publicitarios, con el compromiso de continuar promoviendo este programa ante la industria y proveedores de Mexicali, así como San Luis Río Colorado, Sonora.

“Hecho en México” promueve el fortalecimiento del mercado interno, el incremento en el contenido nacional, la soberanía productiva, así como la incorporación de comerciantes, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas a las cadenas globales de valor, des-

taó el titular del organismo, Salvador Maese Barraza.

El distintivo reconoce, en una primera etapa, precisó el líder maquilador, productos elaborados o ensamblados en el país que cumplen con altos estándares de calidad, prioriza insumos de origen nacional y el cumplimiento de alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que visibilizan el compromiso de las empresas, así como de México, con la Agenda 2030.

Baja California se distingue a nivel nacional por su calidad e impulso en sectores como el de semiconductores, metalmecánicos, electrónica, IT y software, así como servicios especializados, en donde este programa está alineado al esfuerzo y plan de trabajo del desarrollo del modelo para identificar las necesidades de las industrias compradoras y alinearles al portafolio de capacidades de la proveeduría local.

El certificado de autorización “Hecho en México” se llevó a cabo en marco de la reunión del Consejo Nacional Index, celebrada en las oficinas de la Secretaría de Economía de la Ciudad de México.

BAJA CALIFORNIA

Proponen iniciativa que avale libre elección en compra de uniformes

La medida plantea lineamientos sobre adquisición de uniformes, para frenar prácticas monopólicas

MEXICALI.- La diputada del Partido del Trabajo, Yohana Gilvaja, propone, mediante iniciativa, establecer lineamientos claros en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado, a través una adición al capítulo noveno, que garantice que los padres de familia puedan elegir li-

bremente dónde adquirir los uniformes escolares de sus hijos.

Como parte medular de la propuesta, se busca la emisión de lineamientos claros que permitan a las asociaciones de madres y padres de familia adquirir las prendas de castor privilegiando la mejor calidad al más bajo precio.

La congresista destacó que la educación debe generar condiciones propicias para el aprendizaje, especialmente en contextos marcados por la desigualdad.

En ese contexto, los uniformes escolares no solo previenen la discriminación, sino que también fortalecen la seguridad en los planteles y representan un respaldo económico para las familias en situación de vulnerabilidad.

Mientras tanto, la propuesta fue turnada a comisiones para su análisis y discusión, en el marco de los esfuerzos legislativos por fortalecer el derecho a la educación y la dignidad de las niñas y adolescentes en Baja California.



MEXICALI.- Se espera que la propuesta de la diputada Yohana Gilvaja sea aprobada para el beneficio de los padres, en apoyo su presupuesto.

Aseguraron a tres narcomenudistas

Daniel “N”, Osiris “N”, y Guadalupe “N”, fueron encontrados en posesión de 15 envoltorios de plástico que contenían metanfetamina.



EN LA COLONIA LOMAS DE LA PRESA

HOMBRE PERDIÓ LA VIDA AL VOLCAR SU VEHÍCULO

Según el peritaje preliminar, el conductor manejaba de forma temeraria, perdiendo el control y saliéndose de su carril de circulación

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- La noche de este sábado, un hombre perdió la vida al volcar su vehículo cuando circulaba por la intersección de las calles Circuito Oriente y Kiliwas, de la colonia Lomas de la Presa.

Fue alrededor de las 21:00 horas del 23 de agosto, cuando se recibió un reporte a través de C5, que alertaba sobre un accidente de tránsito tipo volcadura. Al llegar, los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, confirmaron que se trataba de un vehículo tipo pickup, marca Dodge, línea Dakota, color azul, el cual presuntamente transitaba por la rampa de acceso al puente de la calle Kiliwas, proveniente de la calle Circuito Oriente.

Según el peritaje preliminar, el conductor manejaba de forma temeraria, perdiendo el control y saliéndose de su carril de circulación. Esta maniobra provocó que el vehículo cayera a un desnivel de aproximadamente dos metros de altura, volcara sobre su costado izquierdo y realizara tres cuartos de giro sobre su eje horizontal, hasta quedar finalmente sobre su costado



ENSENADA.- El conductor, identificado como Abraham “N”, de 33 años de edad, fue asegurado por conducir de forma temeraria y volcar su pick up, donde perdió la vida el copiloto.

derecho. Posteriormente, se desplazó aproximadamente nueve metros sobre dicho costado.

Durante los giros, el copiloto – quien no logró mantenerse en su asiento– fue proyectado y posteriormente aplastado por el vehículo.

Al lugar llegaron paramédicos, quienes al revisar a la víctima, deter-

minaron que ya no contaba con signos vitales.

El conductor, identificado como Abraham “N”, de 33 años de edad, fue asegurado en el lugar y puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado para que se lleven a cabo las investigaciones correspondientes y se deslinden responsabilidades.

LO SORPRENDIERON CON 29 “GLOBITOS” CON “CRISTAL”

Cayó individuo, por los probables delitos de allanamiento de morada y posesión de drogas

ENSENADA.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) da a conocer que durante una intervención a cargo del Grupo S.T.O.P (Sección Táctica de Operaciones Policiales), fue detenido Adán René “N” de 30 años de edad, quien contaba con un mandato judicial activo y por los probables delitos de allanamiento de morada y posesión de narcóticos.

Los hechos ocurrieron alrededor de las 17:37 horas, del 23 de agosto, cuando oficiales del Grupo STOP, realizaban un recorrido de vigilancia sobre las calles Nazario Ortiz Garza y Nueva Rosita, en la colonia Piedras Negras, y observaron a un individuo atravesándose entre los vehículos de forma impertinente, poniendo en riesgo su integridad y la de los conductores. Conducta que representa una infracción al Artículo 50, fracción II, del Reglamento de Tránsito Municipal.

Al intentar intervenirlo, el hombre emprendió la huida, internándose en

domicilios del área. Durante la persecución, los oficiales lo vieron introducirse sin autorización a un predio ubicado sobre la calle Nazario Ortiz.

En el sitio, se entrevistaron con el propietario del domicilio, quien manifestó haber escuchado ruidos en su patio trasero y observar a un sujeto desconocido, por lo que autorizó el ingreso a los agentes para proceder con la detención.

Tras su detención, a Adán René “N” de 30 años de edad, se le realizó una inspección preventiva, encontrándolo en poder de una bolsa tipo bandolera, en cuyo interior se hallaron 20 envoltorios de plástico con la droga conocida como cristal.

Al consultar sus datos generales vía radio con el operador del C5, se informó que el masculino contaba con una orden de aprehensión activa por el delito de narcomenudeo. Por ello, el detenido fue trasladado a la Estación Central de Policía, ubicada en Novena y Espino-



za, colonia Obrera, para posteriormente ser presentado ante la Fiscalía General del Estado por contar con orden de aprehensión activa por el delito de narcomenudeo y por los probables delitos de allanamiento de morada y posesión de drogas.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal reitera su compromiso con la seguridad de las y los ensenadenses, mediante acciones firmes y coordinadas para la prevención de delitos y salvaguardar el orden público.

SE DECOMISAN 15 ENVOLTORIOS CON METANFETAMINA

Cateo contra el narcomenudeo dejó 3 detenidos

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada en Narcomenudeo, obtuvo la vinculación a proceso de tres personas por narcomenudeo, tras cumplimentar una orden de cateo en la colonia Luis Echeverría, en Ensenada.

El 12 de agosto del presente año, agentes de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), en coordinación con el Ministerio Público, ejecutaron la diligen-

cia en la que fueron detenidos Daniel “N”, Osiris “N” y Guadalupe “N”, a quienes se les aseguraron 15 envoltorios de plástico que contenían metanfetamina.

En audiencia, el Juez de Control dictó auto de vinculación a proceso, imponiendo la medida cautelar de prisión preventiva para Osiris y Guadalupe, y firma catorce-



La Fiscalía General del Estado reafirma su compromiso con la legalidad y exhorta a la

ciudadanía a reportar de manera anónima la venta de drogas al número 089.

TENÍA ORDEN DE APREHENSIÓN



DEJÓ A VÍCTIMA ATADA

Vincularon a ladrón, por robo con violencia

ENSENADA.- Por un robo con violencia en un domicilio del fraccionamiento Bahía, la Fiscalía Regional de Ensenada obtuvo la vinculación a proceso de Miguel Ángel “N”, quien fue detenido por la Unidad de Investigación de Robos al cumplimentar una orden de aprehensión en su contra por dicho delito.

Los hechos ocurrieron la madrugada del 27 de enero de 2025, aproximadamente a las 02:00 horas, cuando el imputado sometió físicamente al ofendido dentro de su domicilio, dejándolo atado. Posteriormente, sustrajo diversos objetos personales, incluyendo un teléfono celular, dinero en efectivo y las llaves del inmueble, tras cometer el robo el sujeto huyó del lugar.

Durante la audiencia, se formuló imputación en su contra y el juez resolvió vincularlo a proceso. También se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada, debido a la falta de arraigo. Se fijó un plazo de dos meses para la investigación complementaria, que concluirá el próximo 21 de octubre de 2025.

HECHOS RELEVANTES

ENSENADA.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal, bajo el mando del maestro Alejandro Monreal Noriega, informa que durante las últimas 24 horas se atendieron 894 incidentes, se levantaron 150 infracciones de tránsito. Derivado de las acciones preventivas y operativas, fueron aseguradas 42 personas por faltas administrativas, 2 por presuntos delitos y 2 por delitos de tránsito.

Detenidos por presuntos delitos:

- Asegurado hombre en colonia Piedras Negras; se le localizaron 20 presuntos envoltorios con cristal. Contaba además con orden de aprehensión vigente por narcomenudeo.

- Detenido masculino en colonia Lomas de la Presa; tras accidente vehicular en el que determinado sin signos vitales su copiloto; intentó huir del lugar, pero fue retenido por ciudadanos.

- Arrestado sujeto en el ejido Nacionalista, Maneadero; por conducir en estado aparente de ebriedad y causar daños en un choque vehicular.

- Detenido individuo en la colonia Aeropuerto; durante inspección precautoria se le encontraron 5 probables envoltorios con crista.

- Incendio de vehículo: Reportado en Maneadero Parte Alta, un Nissan Pathfinder con placas de California quedó con pérdida total.

- Lesionado por arma blanca: Masculino de 41 años agredido en colonia Appel Chacón; fue atendido por CRM sin traslado de urgencia.



MALANDRO

Va **tipo**
a prisión
preventiva
por robo e
intento de
homicidio

PERO RESULTÓ LESIONADO

ESCAPÓ HOMBRE DE SUS CAPTORES

Fue localizado en el
bulevar 2000, desde
donde fue trasladado
en ambulancia de Cruz
Roja a un hospital

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Un hombre resultó herido por arma de fuego, luego de lograr escapar de sus captores que lo mantenían privado de su libertad desde la noche del sábado, en las inmediaciones del bulevar 2000, a la altura del Centro Industrial Nogales, cerca de las instalaciones del IMOS.

Elementos de seguridad pública municipal atendieron el reporte de una persona lesionada, que fue localizada la mañana de ayer domingo, el cual presentaba heridas en la zona abdominal.

De acuerdo con información preliminar, el hombre mencionó haber sido privado de su libertad la noche del sábado, y posteriormente fue trasladado a un sitio alejado.

Según su testimonio, durante la madrugada sus captores habrían intentado deshacerse de él, sin embargo, lo



TIJUANA.- Un hombre que había sido privado de su libertad, logró escapar de sus captores, pero en su huida fue alcanzado por las balas; por suerte, sobrevive en un hospital donde recibe atención especializada.

FOTOS: BORDER ZOOM

gró escapar en un momento de descuido, aunque recibió disparos durante la huida.

Malherido, logró ocultarse entre la maleza hasta que amaneció y pudo

pedir ayuda.

Paramédicos de la Cruz Roja acudieron al lugar para brindarle atención médica y trasladarlo a un hospital.

ACUSADO DE ASALTO VIOLENTO

Atoró la Policía a presunta “rata” de varios comercios

TIJUANA.- Gracias a la pronta reacción de los municipales fue posible la detención de un presunto delincuente, señalado como el responsable de asalto con violencia en una tienda de conveniencia ubicada en la colonia Mariano Matamoros.

Fue tras el reporte de robo generado a través de la línea 911, que los policías acudieron hasta la tienda Oxxo sucursal Vicente, en donde se entrevistaron con la parte reportante.

Ahí refirió que momentos antes, ingresó un sujeto vestido con sudadera gris con estampados azul y rojo y pantalón de color azul, el mismo que reconoció como la persona que en días pasados había sustraído mercancía del establecimiento sin pagar.

Relató que este individuo se acercó a la caja registradora, y sacando un cuchillo amenazó a una empleada para exigirle el dinero en caja, quien al temer por su integridad entregó el efectivo, producto de las ventas.

Pero además cogió varias cajetillas de cigarros y otros productos adicionales

les que guardó en una mochila escolar de color negro, después huir a pie sobre la ruta Vicente Guerrero.

Tras un operativo de búsqueda, los agentes ubicaron, cuadra y media más adelante, al presunto ladrón identificado como Kevin “N” de 20 años de edad, aún portaba la mochila antes descrita. Al realizarle una revisión precautoria se localizó en su interior, el dinero en efectivo, cajetillas de cigarros y demás artículos robados.

El individuo fue asegurado con candados de mano, se le hizo lectura de sus derechos constitucionales y posteriormente fue trasladado a la comandancia regional, posteriormente fue puesto a disposición ante la Fiscalía General del Estado.

Cabe destacar que la reportante señaló que el detenido había ingresado en distintas ocasiones durante la semana para sustraer mercancía del comercio.



TIJUANA.- Kevin “N” es señalado de robar de forma violenta en varias tiendas Oxxo; esta vez fue capturado en poder de una mochila con dinero, cigarrillos y otras mercancías sustraídas del comercio.



TIJUANA.- Carlos “N”, a base de violencia despojó a la víctima de sus pertenencias, y una vez consumado el robo, lo siguió golpeando.

Va a proceso Carlos “N”, por tentativa de un homicidio

TIJUANA.- Carlos “N”, por los delitos de homicidio calificado en grado de tentativa y robo con violencia, fue vinculado a proceso penal como resultado de las labores de inteligencia y coordinación de la Fiscalía.

De acuerdo con la carpeta de investigación, alrededor de las 21:30 horas del 7 de agosto de 2025, el imputado viajaba en el asiento trasero de un vehículo Kia Río, color rojo, modelo 2023, conducido por un chofer de plataforma digital.

Antes de llegar a su destino, sobre la avenida Las Granjas en la colonia Generación 2000, el acusado indicó que se detuviera y pagó el viaje con un billete de 200 pesos y, cuando el conductor tomó su cartera para darle cambio, fue agredido con un objeto punzocortante. Carlos “N” lo despojó de su cartera y continuó lesionándolo.

El 18 de agosto del presente año, el Juez de Control determinó la vinculación a proceso del imputado, imponiéndole como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa y otorgando un plazo de tres meses para la investigación complementaria. Con este resultado, la Fiscalía General del Estado reafirma su compromiso con la procuración de justicia en beneficio de las y los bajacalifornianos.

DELINCUENTES

CAEN DOS PRESUNTOS PISTOLEROS EN TIJUANA

TIJUANA.- Elementos de fuerzas mixtas de seguridad pública lograron la detención de dos sujetos, identificados como presuntos responsables de un homicidio ocurrido el sábado en la colonia Las Cumbres.

La intervención de los uniformados, municipales, estatales y federales fue debido a un reporte emitido por parte de la ciudadanía sobre una persona lesionada con arma de fuego en dicha colonia, donde al llegar al lugar, los agentes se toparon con un hombre herido de bala, mismo que momentos después fuese declarado sin vida por paramédicos.

Gracias a que en ese momento, testigos proporcionaron información crucial sobre los agresores, quienes a decir de los mismos fueron divisados huir del lugar de los hechos, inmediatamente el grupo mixto policial puso en marcha un operativo de búsqueda en la zona, acción que permitió localizar a dos sujetos que coincidían con las características proporcionadas anteriormente.

Sin embargo, al marcarles el alto, estos intentaron escapar a pie, pero finalmente fueron neutralizados.

Los detenidos se identificaron como Cristian Alfredo alias “El Cris” o “El Recor” y José Ángel “N,” a quienes tras ser sometidos a una revisión precautoria; se les encontró un arma de fuego y siete cartuchos útiles. Según la policía municipal, esta pistola, posiblemente fue utilizada en el hecho de sangre antes descrito.

Es relevante mencionar que Cristian Alfredo “N”, ya se encontraba en la lista de individuos asociados a actividades delictivas en la zona de Playas de Tijuana, considerado como generador de violencia y presunto colaborador de un grupo del crimen organizado en esa demarcación.

El asunto quedó a cargo de la Fiscalía General del Estado (FGE), como responsable de investigar y determinar la responsabilidad de los detenidos en los hechos denunciados.



EDITORIALES

10 A / LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025

Liderazgo manufacturero que impulsa el futuro

Baja California se ha consolidado como la entidad con mayor crecimiento en el sector manufacturero a nivel nacional, un logro que no solo refleja la fortaleza económica del estado, sino también la visión estratégica de un gobierno que trabaja para generar bienestar y oportunidades.

Con un incremento del 30.5% en el valor de la producción durante la primera mitad del 2025, la entidad confirma que es un motor fundamental para la economía de México.

Este crecimiento no es producto del azar, sino de una política clara orientada a fortalecer la competitividad. La Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda ha impulsado una agenda integral que vincula al sector industrial con las instituciones educativas, formando talento altamente calificado para responder a las necesidades del mercado global. La industria bajacaliforniana no solo produce, también innova, y eso nos posiciona como un referente nacional e internacional en manufactura avanzada.

La ubicación estratégica del estado, sumada a la cercanía con California y Arizona, ha permitido integrar cadenas de valor que generan ventajas únicas para la atracción de inversiones. Estas condiciones, junto con una mano de obra capacitada y la consolidación de distintivos como Hecho en Baja California y Hecho en México, fortalecen la identidad y

la competitividad de la región.

El compromiso con la innovación es otra pieza clave. Desde el gobierno estatal se impulsa el desarrollo de cadenas de proveeduría, se promueve el acceso a certificaciones y financiamiento para las MiPyMEs, y se fortalece la Red de Centros de Innovación, una herramienta estratégica para la transferencia tecnológica y la articulación de capacidades. Todo ello, orientado a que Baja California no solo mantenga su liderazgo, sino que lo proyecte hacia nuevas fronteras.

Este crecimiento histórico representa más que cifras: significa empleos de calidad, oportunidades para las y los jóvenes, y una economía sólida que contribuye al desarrollo de todo el país. Hoy, Baja California demuestra que, con visión, coordinación y trabajo conjunto, es posible construir un modelo económico que combine innovación, integración regional y confianza empresarial.

Baja California no solo lidera, marca la pauta. Y lo hace con un compromiso inquebrantable con la competitividad, la sustentabilidad y el bienestar de su gente.

BUTACA EMPRESARIAL

XAVIER RIVAS MARTÍNEZ

En San Felipe, Marea Alta construye



Me refiero a un modelo de comunicación impulsado por legendario reconocido activista y comunicador además de un gran fotógrafo: Marcos Negrete, que junto con su equipo que incluye su hijo han creado un programa de comunicación comunitaria llamado Marea Alta y que me consta porque yo sí he escuchado comentarios en la costa de Baja California donde acudo seguido, ya que hay interés por conectarse a las actividades del puerto de San Felipe y el programa día a día genera una empatía a través de la críticas constructivas no personales de sus autoridades y de acontecimientos cotidianos de este bello puerto.

Yes que regiones de Baja California como San Felipe se han quedado en el nivel de potencial de su desarrollo, cuando el puerto dependía del municipio de Mexicali hubo presidentes como por ejemplo el finado Milton Castellanos Gout y otros que han hecho algunas obras positivas, pero que en general otra vez San Felipe se ha quedado patinando en su desarrollo.

Ejemplos hay muchos de acciones positivas, desde el Club de Pesca de los Hernández Limón, hasta el Rancho Dorado y hoy desarrollos como el de Manuel Vizcarra entre otros, indican que hay gente con mucho talento para generar turismo y aprovechar las bondades y bellezas naturales de San Felipe, pero en general ciudad o municipio se sienten desorden y aunque con buenas intenciones tal vez de las autoridades, se mantiene incertidumbre y una vez más el potencial de que crecerá y ahí se queda.

Recuerdo con mucho cariño a don Pancho King desde sus estudios en la Colina del Sol que decía “frente al mar Bermejo, golfo de California, mar de Cortés, desde La Paz Baja California Sur, envío un saludo a San Felipe en el norte del mar de Cortés”.

A San Felipe insisto, le urge un estudio de vocaciones económica y social para entonces con él dar seguimiento a un puntual mapa económico que genere economía diversa con responsabilidad ecológica y protección a su belleza principal, el mar de Cortés.

Y es precisamente Marea Alta un programa donde los locales y autoridades pueden utilizar de termómetro socioeconómico, no caer en que la crítica no aporta o es negativa, al contrario, es un laboratorio socioeconómico que expresa una verdadera frustración o un lado, pero felicita por otro lo que se lo que se logra y lo logra hacer para que este bello puerto sigue adelante.

Todo suma, dice su anfitrión Michael con un carisma que lo caracteriza y me hacer recordar siempre a don Eligio Valencia como apreciaba y reconocía a Marcos Negrete con una bujía de actitud.

Adelante a esta Marea Alta que día a día toma más fuerza, desconozco el número de seguidores, pero le pido a nuestros estimados lectores hagamos y sumamos a otros para que sepan, aprecien y aporten a este gran puerto frente al mar Bermejo.

BUZÓN CIUDADANO

Me enviaron una fotografía de un mexicalense en Colombia abriendo paso en lo turístico e intercambiando ideas para hacer negocios binacionales desde Baja California, con Arizona y California principalmente, muchas gracias Yordan Rodríguez tu actitud quedó plasmada en Mexicali Baja California cuando participaste en la Universidad Autónoma de Baja California y gracias por atender a Bruno.

Nos contactó desde El Tigre región de Ensenada, Noé Sandoval con entusiasmo dice que escuchó a la alcaldesa de Ensenada Claudia Agatón hablar del posible aeropuerto en la meseta de El Tigre, acción que complementará e impulsará la región del Valle de Guadalupe con posibles vuelos que sin duda traerán actividad inmobiliaria y turística, agradecemos al secretario de Economía Kurt Honold, que parece que está detrás de este gran proyecto.

Así como hemos señalado algunas críticas constructivas sobre INDEX, me dio gusto escuchar que su dirigente en Mexicali Salvador Maese, fue nombrado como impulsor de fondos de la banca nacional para impulsar la proveeduría de maquiladoras, bien por esto

Otra buena de Ensenada, nos traen a esta columna una opinión de Alfredo Chávez de que el ferry que por tantos años hemos impulsado, finalmente

PERSPECTIVA

NORMA BUSTAMANTE



Los negocios de la nostalgia

El almacén de libros del Fondo de Cultura Económica en San Diego California ha sido cerrado. Voces indignadas lo lamentan, incluso quienes ni remotamente leen ni visitan librerías. Resultan sorprendentes estas reacciones ante algo que viene sucediendo desde hace varios años.

El cierre de librerías en las últimas décadas es un fenómeno mundial, así como de distintos medios impresos, periódicos y revistas.

Barcelona, es la capital del libro en castellano, allí están las mejores editoriales y causó un enorme pesar el cierre de la librería Sant Jordi, en Sevilla cerró la librería Planella después de 45 años, la librería Yerma con más de 30 años, y en Madrid la librería Romo con más de 40 años. En Buenos Aires, cerraron dos librerías muy importantes, Punto de Encuentro y la Cueva, En Bogotá ha cerrado La madriguera del conejo. Todas ellas representativas e icónicas en su ciudad. La lista es interminable en todo el mundo.

Las librerías no han sido nunca en nuestro país los grandes negocios, las que lo han logrado es porque han sido cadenas excepcionales y han combinado la venta de libros con la edición. Fui librería por muchos años y los mejores tiempos eran las temporadas escolares por el alto volumen de ventas en todos los niveles educativos. Esto empezó a ser distinto con la entrada del libro gratuito en las escuelas públicas, quedaban las privadas, hasta que iniciaron la transformación cambiando los libros por modernas lat top o tabletas.

Atónitos y asombrados, la baja brutal de ventas en temporada escolar mostró a los libreros la cruda realidad, los hábitos de lectura y su consecuencia en la compra de libros no era suficiente. Sin los libros de texto el escenario era distinto y allí empezó la crisis. Luego siguieron otros acontecimientos como la pandemia y ahora, el avance acelerado de la tecnología que hacen que la información se adquiera de diferentes formas.

El 29 de enero de 1886, el ingeniero alemán Carl Benz patentó su triciclo motorizado. Al ser el primer vehículo en funcionar sobre la base de combustión interna fue considerado el primer automóvil,

viveleyendo.normabustamante@gmail.com

constaba de tres ruedas y se movía con gasolina. Todos los fabricantes de sillas de montar, herraduras, fustas, correas, espuelas, sillines, riendas, cinchos y demás artículos para caballos empezaron a preocuparse, y ni qué decir de los fabricantes de carruajes y calesas que con pánico presentían el fin de sus negocios.

Este ejemplo sirve para todo, la adaptación al cambio no es fácil pero es necesaria, los negocios se transforman o mueren y desde hace tiempo había muchos signos que alertaban que el libro, eje universal de la cultura, dejaría de serlo, que la información se obtendría por modernos buscadores y que el papel sería sustituido por pantallas.

El cierre de la filial del Fondo de Cultura Económica es parte de lo que está sucediendo en el mundo editorial y por supuesto que es muy lamentable. Un hecho más que confirma lo que en el mundo es la realidad del papel. Si bien la cultura que se trasmite a través de los libros es innegable, lo es también el que la edición es un negocio con obligaciones patronales, fiscales y de todo tipo que tiene, con escasos márgenes de utilidad, salir adelante.

Y como las librerías hay otros negocios que ven como peligran sus ventas y sus clientes por la sustitución del mundo digital, el cambio está aquí y es tiempo perdido el de las lamentaciones, la adaptación a los nuevos tiempos debe darse o se desaparece.

Elena Poniatowska, la excelsa escritora mexicana, expresó que se sentía muy triste y que es un fracaso que una librería cierre, que es casi una desgracia. Pues sí, pero es la realidad, mi experiencia de décadas en el mundo librero me lo confirman.

Las librerías son ya negocios de la nostalgia, así les llaman y es inevitable recordar sus épocas de gloria sin sentir esa nostalgia de haber perdido lo que suponíamos era para siempre.

viveleyendo.normabustamante@gmail.com

arribó al puerto de Ensenada y todo indica que seguirá adelante, faltan algunos permisos claves con las autoridades de Estados Unidos, enhorabuena otra vez al secretario de Economía Kurt Honold.

Luis Arnoldo Cabada Alvírez, de Canal 66 y 33 de Tijuana me llamó para ofrecer terapia en Cofi por allá rumbo al aeropuerto de Mexicali donde puedo participar en la rehabilitación a mi reto de discapacidad e invito a otros a utilizar esta noble causa

donde el caballo hace una gran diferencia, a mover mejor sus extremidades en este caso.

Gracias a esta columna se acerca gente en este caso como la delegada de la colonia Carranza allá en el sur del valle Mexicali quien está impulsando la zona del río Colorado conocida como Yurimuri, que por cierto promoviera don Alfredo Aldrete que paz descanse pero que su proyecto al parecer finalmente continuará, allá donde termina el río Colorado.

IDENTIDAD

EDITOR:
JAIME
CHÁIDEZ



LEONARDO PADURA: “EN CUBA NO NOS
QUEDA MÁS REMEDIO QUE INCORPORAR
LA MISERIA A LA VIDA Y CALLAR”

EL ESCRITOR, PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS, VUELVE CON ‘MORIR EN LA ARENA’, DONDE MEZCLA UN CRIMEN TERRIBLE CON EL RETRATO DE 50 AÑOS DE LA HISTORIA DE LA ISLA

POR JORGE MORLA
Agencias

Minutos antes de la entrevista telefónica, el periodista recibe un mensaje: “Por si acaso, te paso también el número de mi esposa. Con las comunicaciones en Cuba nunca se sabe...”. El calor es sofocante en La Habana y, mientras conversa, Leonardo Padura (La Habana, 69 años) comenta que en su casa le están instalando una batería con paneles solares. La factura es de 4.000 dólares, una suma inalcanzable para la mayoría. Consciente de que cada vecino busca a su manera cómo sobrevivir a los apagones interminables de la isla, el autor resopla un “No todos pueden permitirse esto” al comienzo de esta entrevista, la primera que el premio Princesa de Asturias 2015 concede para hablar de su nuevo libro, Morir en la arena (Tusquets), a la venta el próximo día 28.

REALIDAD Y FICCIÓN

Morir en la arena se presenta como basada en hechos reales, aunque el escritor aclara que se trata de una ficción con raíces en la vida. El punto de partida es un parricidio ocurrido en La Habana, un suceso cercano al propio autor: “Pasó en una familia cercana a la mía. Conocí a los implicados en la historia”, confiesa el padre del detective Mario Conde. De aquel caso, Padura retoma

el conflicto central, pero subraya que los personajes “tienen otro carácter”. “La mejor historia que te puedan contar, cuando la escribes, a veces no funciona. Los procesos de la realidad y los procesos dramáticos tienen distinto orden. Yo reescribo la realidad para lograr un fin dramático, porque al final es la ficción la que decide cómo organizas una trama”.

En su obra no busca dar respuestas definitivas, sino plantear enigmas. “Hay cuestiones que no se resuelven en la trama, que funcionan como ganchos”, advierte. Como ya hizo en Adiós Hemingway, donde nunca se llega a saber quién mató a los agentes del FBI, o en Como polvo en el viento, en el que Walter se precipita desde un piso 21º sin que el lector tenga claro si fue un accidente o un suicidio, Padura vuelve a desafiar a su público: “Como decía Cortázar, busco un lector macho, copartícipe, no hembra [que no quiere problemas, sino soluciones, decía Cortázar]... ¡Aunque estas cosas ya no se pueden decir!”, ríe Padura.

En el centro de la novela está Raymundo Fumero, personaje y narrador; intelectual que escribe y que, con sus palabras, intenta ordenar el puzle de los acontecimientos. “Lo sentí como una reivindicación del intelectual”, explica el autor, consciente de que esa figura tiene una larga y accidentada tradición en Cuba. Su personaje se inscribe en esa generación

de escritores de los setenta golpeada de lleno por el llamado Decenio negro de la cultura cubana, cuando la cancelación de intelectuales dejó tras de sí un reguero de expulsión y olvido. “Muchos fueron apartados y murieron en la marginación, como José Lezama Lima o Virgilio Piñera”, recuerda Padura. De ahí que en la novela se repitan tanto las palabras miedo, pavor, temor. Fumero encarna la resistencia contra ese legado: decide enfrentarse a los obstáculos y escribir “la crónica de la derrota de esta generación”.

El escritor admite que esos mecanismos políticos no han desaparecido del todo. “Hoy no son tan drásticos, pero existen. Hay una manera muy fácil de censura: decir que no hay papel, y que tu libro no se puede imprimir. Que, además, es cierto”, bromea. En su caso, confiesa, ha tenido la fortuna de escapar de esas limitaciones gracias a su vínculo con el sello Tusquets desde los años noventa: “Eso me ha permitido la posibilidad de escribir con libertad, más que quienes escriben con editoriales vinculadas a Cuba”. Hoy, sus libros se publican en 32 lenguas y circulan gracias a esa conexión con España: “Termino el libro, aprieto una tecla y en dos segundos está en Barcelona. Soy muy afortunado”.

DEL EXILIO AL REGUETÓN

Entre los símbolos más poderosos de la novela están Aitana y Violeta, las hijas de los dos hermanos, personajes que encarnan la diáspora. “Ambas representan a los hijos de mi generación”, explica Padura, que ha querido volcar en ellas la fractura y la distancia que ha marcado la vida de tantos cubanos. La

novela, asegura, está “llena de símbolos, también de guiños con los que el lector se identifica”. Uno de los más evidentes es el muro que separa las dos casas de los protagonistas, una frontera física que refleja la división íntima de los dos hermanos. Con estas imágenes, Padura va tejiendo un retrato colectivo: “Todo esto me sirve para crear ese universo cubano de las últimas décadas y sigue hasta el presente. Y hacer el intento de crear una crónica de lo que ha sido la vida contemporánea del país”.

Este periodista entrevistó a Padura en 2018. Por aquel entonces, al escritor le preocupaba el reguetón, que, decía, en Cuba había alcanzado una degradación evidente. ¿Ha cambiado el panorama? “Es terrible. Ahora el reguetón tiene modalidad cubana, que se llama reparto. Ha avanzado en el gusto popular en la misma proporción que ha avanzado en lo escatológico, sexista, soez y agresivo”, cuenta, socarrón. “Es una plaga, diseminada por cualquier parte”, y advierte que su éxito lo ha convertido en la banda sonora de una crisis más profunda. “Estoy pensando en una tribuna para hablar de sus consecuencias. Porque esto es resultado de una serie de degradaciones sociales, económicas y políticas en el país”, reflexiona. Esa degradación, explica, hunde sus raíces en el llamado Período Especial de los noventa, cuando la economía colapsó y comenzaron las convulsiones sociales que aún hoy reverberan. En lo cultural, con la irrupción de músicas y expresiones agresivas; en lo económico, con la fractura de un tejido social cada vez más desigual, “con pequeños nego-

cios privados que enriquecen a unos pocos mientras la mayoría se empobrece”. “Lo que antes era la libreta de abastecimiento, hoy solo te da un poco de arroz, azúcar y poco más”, señala. A esto se suman los apagones, que en algunas zonas alcanzan hasta 20 horas al día. “Un día así, y otro, y otro... No nos queda más remedio que incorporar toda esta miseria a la vida, y en muchos casos callar”. En un contexto de silencio forzado, cualquier protesta puede pagarse cara. Padura recuerda las manifestaciones de julio de 2021, cuando centenares de personas fueron condenadas: “Fueron condenas ejemplarizantes; por romper un cristal, diez años de cárcel. La gente sufre y calla, porque lo otro...”. El escritor repite con sorna una frase escuchada en la calle que lo resume todo: “Si en la calle la comida está tan difícil, imagina en la cárcel...”.

Antes de despedirse, Padura agenda una cita para dentro de otros siete años. ¿Cómo imagina entonces a Cuba y al mundo? “No lo sé. El presente está tan deprimido que necesariamente tiene que haber algo que ocurra, un gran cambio, no sé si para mejor o para peor”, admite. La duda sobre el porvenir no solo afecta a su país: en la isla es visceral y dramática, pero a escala global también se percibe, marcada por “el auge de las derechas más xenófobas y nacionalistas”. En un mundo empujado por la tecnología hacia un futuro incierto, Padura se despidе y se vuelve al insoponible calor de La Habana con un gesto de escepticismo: “Me temo que estamos abocados a un gran signo de interrogación”.

EN BAJA CALIFORNIA

Advierten de la presencia de falsos touroperadores

RECOMIENDAN ANTES DE DEPOSITAR DINERO O HACER UNA RESERVACIÓN, VERIFIQUEN QUE EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS SEA UNA EMPRESA ESTABLECIDA

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.-Baja California cuenta con una amplia oferta turística, la cual atrae a millones de visitantes, sin embargo, la presencia de falsos Touroperadores no solo es una competencia desleal sino también pone en riesgo el bienestar de los turistas.

Así lo señaló el licenciado Rafael Contreras Villalobos, Presidente de la Asociación de Anfitriones y Touroperadores de Baja California (AATOPBC), al tiempo de recomendar a quienes piensan consumir diversos servicios turísticos en el Estado, el que antes de depositar alguna cantidad de dinero o hacer una reservación, verifiquen que el prestador de los servicios sea una empresa establecida y cuente con su Registro Nacional de Turismo (RNT), expedido por autoridades estatales y federales de Turismo.

El Presidente de la AATOPBC



TIJUANA.- El Presidente de la AATOPB, Rafael Contreras Villalobos, advierte sobre falsos servidores de Touroperadores en el Estado.

destacó especialmente el que todo servicio de transportación deberá contar con vehículo en condiciones mecánicas aptas, chofer capacitado, placas de circulación y permiso, así como cobertura de seguro correspondientes para evitar cualquier contratiempo.



ENSENADA.- Un llamado hace la Alcaldesa Claudia Agatón Muñiz a los visitantes de las playas para que no tiren basura.

EN PLAYAS

Más de 130 toneladas de basura se han recolectado

ENSENADA.- De julio a la fecha se han recolectado más de 130 toneladas de basura en las playas de la localidad, informó la presidenta municipal Claudia Agatón Muñiz.

La primera edil manifestó que con el periodo vacacional de verano se incrementa la afluencia de visitantes a las playas y por ende se genera más basura, misma que es recolectada diariamente por personal del Gobierno de Ensenada.

“Todos los días realizamos despapeleo, barrido y recolección de basura en playas, así como en la zona de Playitas y nuestro bulevar Costero”, afirmó.

Con estas acciones, dijo, se mantienen limpias y seguras las áreas más visitadas, cuidando la imagen de la ciudad y el disfrute de quienes la recorren.

Asimismo, la primera edil hizo un llamado a los visitantes de las playas para que coadyuven a mantener estos espacios públicos limpios, colocando la basura en los lugares determinados para ese fin o bien llevársela para evitar contaminación.

Finalmente, adelantó que a partir de septiembre, Profepa se integrará al Grupo de Playas Limpias junto con COFEPRI, para reforzar la prevención de contaminantes en playas: “Nos empezarán a ver con más actividad a partir de septiembre”, aseguró.

OFRECERÁ TALLERES Y VENTA DE PLANTAS NATIVAS

Celebró Nación Verde 10 años con inauguración de Centro Comunitario

TIJUANA.- Con el objetivo de impulsar la restauración de ecosistemas urbanos mediante el uso de plantas nativas, y al mismo tiempo abrir un espacio de encuentro ciudadano, Nación Verde (NV) inauguró su nuevo Centro Comunitario en Tijuana, concebido como un referente de conservación y educación ambiental.

Durante la ceremonia de apertura que coincidió con el décimo aniversario de la fundación, el director de NV, Octavio López, explicó que el espacio cuenta con una hectárea de superficie y ofrecerá talleres, venta de plantas nativas y un jardín sensorial para niños con neurodiversidad.

Además de albergar el área de trituración de árboles navideños para convertirlos en mulch reciclado denominado “Mucho

Mulch”, con lo cual se evita que después de las fiestas decembrinas se conviertan en basura.

“Estamos muy contentos porque este era un terreno abandonado y peligroso, y ahora se transforma en un lugar abierto al público donde las familias pueden venir a aprender, convivir y acercarse a la naturaleza, de 8 de la mañana a 5 de la tarde”, expresó.

Recordó que Nación Verde ha impulsado durante una década programas de reforestación urbana, restauración de ecosistemas y reciclaje de residuos, logrando la plantación de miles de árboles nativos y la reducción de toneladas de desechos maderables que antes terminaban en los vertederos municipales.

Asimismo, la organización ha promovido la educación ambiental a través de talleres, campañas

escolares y proyectos comunitarios que fortalecen la conciencia ciudadana sobre la importancia de proteger la biodiversidad local y generar ciudades más sostenibles.

Como parte de la ceremonia de celebración también se presentó el libro “Árboles y Arbustos Útiles”, de la investigadora y académica Elinor Josefina López, integrante de Nación Verde, una obra etnobotánica que documenta el valor de distintas especies nativas y su importancia en la vida comunitaria.

El Centro Comunitario de Nación Verde se ubica en la zona de la Vía Rápida y 5 y 10, a un costado de Mundo Divertido, y estará disponible como un punto de encuentro para promover la conciencia ambiental y la participación ciudadana en proyectos de conservación. (scg)



TIJUANA.- Es un lugar abierto al público donde las familias pueden venir a aprender, convivir y acercarse a la naturaleza.

EN EL PUERTO DE ENSENADA

Avanza Terminal Internacional de Pasajeros

ENSENADA.-Ante autoridades de la Coordinación de Puertos y Marina Mercante (CGPMM), II Zona Naval y de la Administración del Sistema Portuario Nacional (Asipona) y Migración, fue supervisado el Proyecto de la Terminal Internacional de Pasajeros del Puerto de Ensenada.

Herman Deutsch Espino, director general de Modernización y Equipamiento Aduanero de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) reconoció los avances logrados en alrededor de 8 meses, gracias a la participación de los tres órdenes de gobierno.

Destacó que el proyecto -de la terminal y del ferry Ensenada-San Diego- ha llamado la atención de sector turístico y es muy bien visto por el comercio por el impacto positivo en la economía regional.

Ponderó los beneficios directos a zonas como el Valle de Guadalupe en donde los tours operadores y prestadores de servicios que se dedican a promocionar paquetes podrán ampliar su oferta.



ENSENADA.- El proyecto ha llamado la atención del sector turístico y ha sido muy bien visto por el comercio por el impacto positivo en la economía de la región.

Los visitantes en ambos sentidos de Ensenada-San Diego, en un traslado podrán ahorrar hasta 4:00 horas de cruce de ida y otras tantas de regreso, entre la línea fronteriza, traslado y filas -en casetas de peaje los fines de semana-, estimó.

Deutsch Espino se refirió al sector de las bodas que pueden venir juntos o en grupo desde Estados Unidos para participar en sus eventos en el Valle de Guadalupe, lo que será una gran oportunidad.

Afirmó que el proyecto Ter-

minal Internacional de Pasajeros del Puerto de Ensenada y las embarcaciones que lo utilizan van a cumplir estrictamente con las normas de México y Estados Unidos, lo que será un logro para el país y las autoridades.

Luego de felicitar a Josué Vázquez Acosta, director general de Azteca Ferries, propietaria del primer Ferry Ensenada-San Diego, por aventurarse en ese negocio, dijo que es un esfuerzo muy significativo para Ensenada, Baja California, México y a nivel internacional.

YANG RIVERA

TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN

Promoción

\$490 PESOS

Precio regular \$590 pesos

✓ Ajuste quiropráctico

✓ Masaje terapéutico

✓ Electrodo

✓ Ventosas (opcional)

Agenda cita:

664-567-7036

YANG RIVERA TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN
AV. MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, ZONA RÍO, TIJUANA, B.C.

NFL:

elmxicano.com.mx

DEPORTES

LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025

EDITORIA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

D

Cae Chargers en último de pretemporada /2B

AMÉRICA VENCE AL ATLAS Y ES SUBLÍDER

Saint-Maximin tiene

DEBUT SOÑADO

como azulcrema

GUADALAJARA, Jalisco.- Las Águilas del América derrotaron 2-4 al Atlas en el Estadio Jalisco, en duelo de la Jornada 6 del Apertura 2025, en el que Allan Saint-Maximin brilló con gol en su estreno en la Liga MX.

El encuentro tuvo emociones de principio a fin. Brian Rodríguez abrió el marcador al minuto 21 para los azulcremas, pero Gustavo Del Prete (45'+1) y Diego González (49') le

2B

FOTO: CORTESÍA

EN EL PETCO PARK

GUARDAN LA ESCOBA

San Diego no logró concretar la barrida sobre Los Ángeles, lo que deja a los equipos empatados como líderes del Oeste de la Liga Nacional

AGENCIAS

el mexicano

SAN DIEGO, California.- Dalton Rushing hizo un swing potente y caminó lentamente por la línea de primera base, observando atentamente cómo la pelota volaba por los aires. Cuando superó la barda del jardín derecho, el receptor novato lanzó su bate con gran sensibilidad antes de comenzar a trotar alrededor de las bases.

El jonrón de tres carreras de Rushing en la sépti-

ma entrada, seguido por el segundo jonrón de la tarde de Freddie Freeman, ayudó a los Dodgers a evitar una barrida a manos de los Padres con una victoria de 8-2 el domingo por la tarde en Petco Park.

Los dos rivales de la División Oeste de la Liga Nacional no volverán a enfrentarse en la temporada regular y concluirán su serie de temporada empatados en la clasificación, aunque los Dodgers tienen el desempate cara a cara y esencialmente lideran por un juego.

Tras dos actuaciones mediocres de todo el equi-

po en el plato, los Dodgers estaban decididos a encontrar maneras de generar ofensiva colectiva. Antes del final, el mánager Dave Roberts dijo que estaría "sorprendido" si su equipo no revertía la situación.

La parte alta de la primera entrada parecía un comienzo prometedor para los Dodgers, que llenaron las bases sin outs contra Nick Pivetta cuando Shohei Ohtani y Freeman recibieron bases por bolas para asegurar un sencillo de Mookie Betts. Luego, Teoscar Her-

nández conectó un batazo profundo al jardín central, pero Ramón Laureano lo atrapó en la pared, impidiendo un posible grand slam.

Los Dodgers consiguieron una carrera gracias al robo de Laureano, pero fue el comienzo de una racha en la que Pivetta retiró a 16 de 17 bateadores. Mientras tanto, los Padres tomaron la delantera con el jonrón de dos carreras de Elias Díaz ante Yoshinobu Yamamoto en la tercera.

Pero Freeman renovó el juego en la sexta, empatando el partido con un

jonrón solitario ante Pivetta. Rushing culminó la faena en la siguiente entrada, conectando un slider en cuenta llena de Jeremiah Estrada para su tercer jonrón de su carrera, dando a los Dodgers su mayor ventaja de la serie. Freeman abrió el juego con un jonrón de dos carreras ante Wandy Peralta.

Ohtani conectó el cuarto y último jonrón de los Dodgers en el juego (su 45º, empatado con Kyle Schwarber de los Filis en el liderato de la Liga Nacional) en la parte alta de la novena.

OCTAVA FECHA DEL CERTAMEN

Sigue Xolas en busca del triunfo

POR ARLENE MORENO

@AMORENOAMS

CIUDAD DE MÉXICO.- En busca de conseguir su primer triunfo en el torneo Apertura 2025, Xolos Femenil visitará a Pumas este lunes a las 17:00 horas en el estadio Olímpico Universitario como parte de la actividad de la octava jornada del certamen.

El equipo dirigido por Juan Romao es uno de los cuatro equipos que no han sumado victorias en las primeras siete fechas de la campaña, situación que

2B



f

t

HISTÓRICA PARTICIPACIÓN

LOGRA 17 MEDALLAS BC EN ASUNCIÓN

ASUNCIÓN, Paraguay.- La delegación de Baja California cerró con una histórica participación en los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025 al conquistar un total de 17 preseas: 2 de oro, 5 de plata y 10 de bronce, consolidándose como una de las potencias juveniles del deporte mexicano.

La primera medalla para el Estado llegó gracias al remo, con Roberto Ahumada y José

2B



Caliente

caliente.mx

CASA DE APUESTAS OFICIAL

LIGA BBVA

Recibe de regalo*

\$1,000

SIN DEPÓSITO

SPORTS

BAJA LA APP EN

caliente.mx





DÍA	HORARIO	PARTIDOS AGOSTO	LOCAL	EMPATE	VISITANTE
30	19:07	GUADALAJARA VS CRUZ AZUL	+198	+215	+138
30	21:05	AMÉRICA VS PACHUCA	-125	+260	+320
31	17:00	PUMAS VS ATLAS	-136	+255	+365

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$9,333

*VALOR BOLA PARA BETS EN LÍNEA. PUNTOS DECIMALES EN LOS VALORES DE LAS APUESTAS. LOS AUMENTOS DE APUESTAS SON PARA MÍNIMOS DE \$100. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX.



FOTOS: CORTESÍA

Chargers abrirá la temporada el 5 de septiembre en Brasil ante Chiefs.

DE POCAS EMOCIONES

ARRUINAN 49ERS REGRESO DE LANCE

Chargers cayó de visita ante San Francisco en el último juego de pretemporada para ambos

ARGENIS JESÚS GARCÍA LUNA /CORTESÍA el mexicano

SAN FRANCISCO, California.- El regreso de Trey Lance al Área de la Bahía terminó con tres despejes consecutivos para Chargers de Los Angeles, que cayeron 30-23 ante los San Francisco 49ers la noche del sábado, en el último partido de pretemporada para ambos equipos.

Curtis Robinson devolvió una intercepción a DJ Uiagalelei 32 yardas hasta la zona de anotación para darle a San Francisco la ventaja definitiva con 6:06 por jugarse.

Lance jugó su primer partido en el Levi's Stadium desde que los 49ers lo traspasaron a Dallas hace dos veranos.

San Francisco entregó tres selecciones de primera ronda para escogerlo como la tercera selección global en el Draft 2021, pero apenas inició cuatro juegos antes de quedar relegado detrás de Brock Purdy y Sam Darnold en la rotación de mariscales de campo.

También fue un regreso a casa para el entrenador de los voltios, Jim Harbaugh, quien dirigió su primer partido allí desde que fue despedido tras la temporada 2014.

Lance vive su primera temporada con los Chargers buscando quedarse con el puesto de suplente de Justin Herbert. Tras mostrar destellos en los tres primeros juegos de pretemporada, tuvo dificultades ante una defensiva de San Francisco que apenas contó

con algunos titulares.

Sus dos primeras series terminaron en tres y fuera, con pases incompletos en tercera oportunidad. En su última serie, los rayos llegaron al territorio de San Francisco, pero una salida en falso de David Sharpe en cuarta y tres desde la yarda 38 obligó a despejar.

Lance cerró con cinco pases completos en ocho intentos para 38 yardas, sin pérdidas de balón en toda la pretemporada.

Harbaugh dijo que aún no nombrará al suplente de Herbert, pero destacó el potencial del mariscal.

El último partido de preparación tuvo pocas emociones, ambos equipos se combinaron para ocho despejes en el pri-

mer cuarto, algo que no ocurría en la NFL desde 2017.

Luke Grimm perdió el octavo despeje, lo que derivó en un pase de anotación de 22 yardas de Tanner Mordecai a Demarcus Robinson. Robinson vio acción adicional debido a que enfrenta una probable suspensión de tres juegos al inicio de la temporada por violar la política de sustancias de la liga.

En el último cuarto, Grimm falló en otro despeje, lo que facilitó un pase de anotación de 22 yardas para Terique Owens, hijo del miembro del Salón de la Fama, Terrell Owens.

Los Chargers abrirán la temporada el 5 de septiembre en Brasil ante los Kansas City Chiefs.

DISPUTA DUELOS AMISTOSOS

Cierra Barça Femenino pretemporada en México

CIUDAD DE MÉXICO.- El Barça Femenino cerró su pretemporada con un nuevo triunfo. Esta vez ante el Club América de Ciudad de México por 1-2. Claudia Pina y Salma Paralluelo fueron las goleadoras azulgranas en esta última prueba previo al inicio de la Liga. El duelo tuvo lugar este domingo en el estadio Ciudad de los Deportes.

Tras un inicio convulso, la presión del América, que había sido intensa, disminuyó. El Barça tomó el control del choque. Y el gol llegó. Fue obra de Claudia Pina, con un disparo exterior, después de una triangulación entre Aitana, Brugts y la '9' azulgrana (0-1, min 41).

Pajor tuvo el segundo en un contragolpe que paró la exculer Sandra Paños, mientras que la local Montserrat Saldívar envió un remate al travesaño.

En la parte complementaria, Vicky López dio asistencia a Salma Paralluelo, y la '7'



Las blaugranas vencieron al América Femenil este domingo.

del Barça no erró en el mano a mano (0-2, min 74). Unos minutos más tarde, el América acortó la distancia, gracias a un tanto de Scarlett Camberos (1-2, min 80). Las mexicanas buscaron el empate hasta el final, pero no pudieron superar a la defensa barcelonista.

Previo al compromiso contra el América, el Barcelona se impuso a un combinado de estrellas de la Liga MX Femenil en un cotejo que tuvo lugar en el estadio Universitario de Monterrey y que fungió como despedida para la ex jugadora de Tigres Femenil, Lizbeth Ovalle.

En dicho encuentro, los equipos empataron 2-2 en el tiempo regular por lo que fue necesaria una tanda de penales para definir al vencedor. La victoria quedó en poder de las blaugranas, que se impusieron 4-3 al selectivo de la Liga MX Femenil.

Logra ...

VIENE DE LA PORTADA

Ignacio Navarro, quienes obtuvieron la medalla de bronce en el doble par masculino (M2x), disciplina que abrió el camino para una cosecha que reflejó el esfuerzo, talento y compromiso de los atletas bajacalifornianos.

Entre los logros más destacados se encuentra la gimnasta Dominica Escartín, quien brilló con dos medallas de bronce en Barras Asimétricas y Piso, además de un cuarto lugar en Salto de Caballo; así como el joven de 15 años Lorenzo Zaragoza Riveira, que alcanzó la gloria en gim-

nasia artística al colgarse el oro en anillos y sumar además un bronce por equipos.

En tiro con arco, la bajacaliforniana Adriana Castillo se convirtió en referente al conquistar la medalla de oro en equipos mixtos compuesto junto a Máximo Méndez, además de la plata en la prueba individual, ratificando su potencial como una de las grandes figuras del continente.

La lucha también tuvo momentos memorables con Ángel Segura, subcampeón en los 60 kg estilo grecorromano, y Diego Peraza, quien logró el bronce en los 65 kg, consolidando una generación prometedora. En natación, Diego Camacho se

convirtió en protagonista al subir dos veces al podio con bronces en los relevos 4x100 m libre mixto y 4x100 combinado masculino, además de los metales del mismo color obtenidos por Maximiliano Vega (400 m combinados) y Sharon Guerrero (800 m libres).

La fuerza bajacaliforniana también se vio en el canotaje con Nicol Guzmán, medalla de plata en C-1 500 m y bronce en C-2 mixto 500 m junto a José Gil.

En levantamiento de pesas, Vanessa Hernández subió al podio con la plata en la división +77 kg, levantando un total de 236 kilos, mientras que en el vo-

leibol femenino, Cassandra Soto y Katherine Ramírez, acompañadas del auxiliar Eduardo Murguía, lograron la plata para México tras una final continental de alto nivel.

Con esta suma de preseas, Baja California reafirma su liderazgo en el deporte juvenil de América y demuestra que su semillero continúa forjando atletas que ponen en alto el nombre de México en escenarios internacionales.

México obtuvo la cuarta posición general en los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, con un total de 129 medallas, de las cuales 29 fueron de oro, 45 de plata y 55 de bronce.

Sigue ...

VIENE DE LA PORTADA

que mantiene al equipo rojinegro en la parte baja de la clasificación general.

“Es una derrota que nos pega fuerte, porque hay formas de perder. Cuando el equipo tiene sangre, tiene alma para ir a buscar un resultado, pues te quedas tranquilo. Pero hoy nos faltó esa parte también. Entonces, es una derrota que sí nos pega muy fuerte”, señaló el entrenador Juan Romo después de la más reciente derrota de Xolas ante Atlético San Luis.

Tijuana acumuló la solamente dos unidades en lo que va del campeonato, tras un paso de dos empates y cinco derrotas y es junto con Querétaro, Puebla y Mazatlán Femenil uno de los cuatro equipos que no han podido sumar de a tres puntos en la campaña actual.

Por su parte Pumas, que aún tiene pendiente de disputar su partido de la fecha 6 contra Mazatlán, se encuentra en el sexto lugar de la tabla de posiciones, luego de registrar cuatro triunfos, un empate y una derrota para llegar a 13 unidades.

Saint ...

VIENE DE LA PORTADA

ron la vuelta a los rojinegros. América reaccionó con jarrarquía: Álvaro Fidalgo empató al 74', y cuando el partido agonizaba apareció Saint-Maximin para marcar al 89' en su debut, desatando la euforia americanista. Ya en la compensación, Víctor Dávila (90'+6) selló la victoria con el cuarto tanto.

Con este resultado, el América confirmó su hegemonía sobre el Atlas, alargando a siete juegos su racha sin perder contra los tapatíos en Liga MX (cuatro triunfos y tres empates). La última vez que los rojinegros celebraron un triunfo sobre las Águilas en el Jalisco dentro de la cancha fue en agosto de 2019.

El equipo de André Jardine sigue invicto con cuatro victorias y dos empates, manteniéndose como uno de los firmes contendientes del torneo. En contraste, Atlas, que presentó el regreso de Diego Cocca al banquillo, sumó su quinto partido sin ganar (dos derrotas y tres empates) y continúa rezagado en la clasificación.

El Jalisco vivió una noche de espectáculo con goles, intensidad y el debut soñado de Saint-Maximin, quien ya dejó huella en el fútbol mexicano.

- LIGA MX
APERTURA 2025
- JORNADA 6
- Juárez 2-1 Santos
- Querétaro 3-2 Atl. San Luis
- Xolos 3-3 Chivas
- León 1-1 Pachuca
- Monterrey 3-0 Necaxa
- Mazatlán 2-2 Tigres
- Cruz Azul 1-0 Toluca
- Pumas 0-0 Puebla
- Atlas 2-4 América

GRAN IMPULSOR DEL TENIS

Reconocen a Arturo “Güero” Hernández

ENSENADA.- Hablar del desarrollo del tenis en Ensenada es hablar de Arturo “Güero” Hernández Gallegos, un personaje clave que durante casi cinco décadas ha impulsado este deporte, especialmente en las canchas de la Unidad Deportiva de la colonia Hidalgo.

Conocido simplemente como el “Güero Hernández” en el ámbito deportivo, inició su trayectoria en la Unidad Deportiva Vicente Guerrero —mejor conocida como canchas Hidalgo—, donde además de comenzar a practicar tenis, se desempeñaba como velador, administrador y jefe de mantenimiento. A los 22 años, en 1976, fue uno de los fundadores del Club Deportivo Vicente Guerrero, marcando un antes y un después en la historia del tenis local.

Nacido en 1954 en Villa García, Zacatecas, llegó a Baja California junto a su familia, instalándose en el valle de Guadalupe, donde vivió su niñez y adolescencia. A los 19 años se trasladó a Ensenada, invitado a colabo-

rar en un proyecto liderado por el arquitecto Ávila Escoto, entonces presidente de la Junta Federal de Mejoras Materiales, lo que lo llevó a involucrarse de lleno en la Unidad Deportiva Hidalgo.

En el ámbito tenístico, Hernández no solo compitió en la categoría “B” representando al club, conquistando torneos en singles y dobles, sino que además ha sido un pilar en la promoción y organización de actividades, mantenimiento de canchas y gestión de apoyos. A lo largo de 49 años ha sido clave para mantener vivas las instalaciones, organizar torneos y fomentar el tenis entre nuevas generaciones.

Bajo su gestión se logró traer a figuras como Raúl Ramírez Lozano, el profesor George Tollie y la familia Novelo para impartir clínicas en el club. Asimismo, ha apoyado a numerosos niños mediante donaciones de raquetas, mochilas y equipo deportivo, sembrando la semilla de futuros talentos.

Al lado de otros impulsores como Efrén Aripez, Carlos García, Ana García, Elías Jiménez, Erick Pikett, Jaime Bazúa y Luis Mascarián, formó parte de los fundadores de la Liga de Tenis Hidalgo, que hoy opera el Centro de Alto Rendimiento de Tenis (CART) de Ensenada.

Con 49 años de trayectoria, Arturo “Güero” Hernández es sin duda un referente del tenis social en la ciudad. Y con un mensaje lleno de esperanza comparte:

“Pido a mi Dios que nos mande una nueva generación que ame al tenis, para que sigamos creciendo como personas a través de este deporte. Quiero ver campeones infantiles y adultos conviviendo en las canchas”.



“Güero” ha sido pieza fundamental en el crecimiento del tenis en Ensenada durante los últimos 49 años.

FOTO: CORTESÍA

PARA CONOCER NECESIDADES

Inspeccionan las unidades deportivas

ENSENADA.- Tras su reciente nombramiento, María de Jesús Trujillo Hernández, directora del Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, inició junto con su equipo más cercano un recorrido de diagnóstico en la Unidad Deportiva Juan A. Rodríguez Sullivan.

La funcionaria, siguiendo las instrucciones de la presidenta municipal Claudia Agatón Muñiz, comenzó estas visitas con el propósito de conocer de primera mano las condiciones y necesidades de las instalaciones de-

portivas del municipio.

Durante la inspección, se revisaron los diferentes espacios que integran la unidad, identificando áreas de oportunidad para garantizar instalaciones dignas, seguras y funcionales en beneficio de la comunidad.

Trujillo Hernández adelantó que en las próximas semanas continuará con recorridos en otras unidades deportivas de Ensenada, reafirmando así el compromiso del Gobierno Municipal de fortalecer el impulso al deporte y la actividad física para todas y todos.



La directora del Inmudere inició el recorrido en la Unidad Deportiva Sullivan.

FOTO: CORTESÍA

INTENSA PREPARACIÓN

Buscará José Reyes aportar medalla en judo

ENSENADA.- El joven atleta del Club Deportivo Salgado, José Carlos Reyes Mendoza, bajo la tu-

tela del maestro José Guadalupe Salgado, se encuentra en intensa preparación física y mental de cara a su debut en la Olimpiada Nacional Indígena 2025, dentro de la categoría Infantil.

Reyes Mendoza forma parte de la selección de judo de Baja California, que competirá en la justa nacional programada para septiembre en la Ciudad de México.

El judoca ensenadense buscará subir al podio y aportar una medalla para el Estado 29, que irá en busca del bicampeonato nacional en esta disciplina.



José Reyes se alista para su presentación en la Olimpiada Nacional Indígena 2025.

FOTO: CORTESÍA



Saetas venció 47-32 a Oxxo Girls para convertirse en las primeras finalistas.

FOTO: CORTESÍA

EN LA FEMENIL DE LIBASA

SAETAS Y CETYS DISPUTARÁN LA FINAL

Nexos Bordadora y Oxxo Girls quedaron fuera en las semifinales celebradas en el gimnasio Ernesto Moreno

ALFONSO J. GARZÓN
El Mexicano

EL SAUZAL.- Los equipos Saetas y Cetys se instalaron en la gran final de la categoría Femenil Abierta del torneo de baloncesto Libasa, de la Liga Rural de El Sauzal de Rodríguez, tras superar sus compromisos de semifinales disputados en la duela del gimnasio Ernesto Moreno.

En el primer duelo, Saetas tomó ventaja definitiva en el tercer periodo al imponerse 12-4, para encaminarse a una victoria de 47-32 sobre las combativas Oxxo Girls y asegurar el primer boleto a la final.

Julietta Cuartero fue la líder ofensiva con 15 puntos, seguida por Lili Valdez y Natalia Rodríguez, ambas con 12 unidades. Por Oxxo Girls destacaron Kelly Guzmán con 8, mientras que Karen Solano y Dulce Morillón apor-



Cetys superó 36-27 a Nexos Bordadora y se clasificó a la final.

FOTO: CORTESÍA

taron 7 cada una.

Más tarde, Cetys logró el segundo pase al derrotar 36-27 a Nexos Bordadora, gracias a un sólido segundo cuarto en el que se impusieron 12-3.

Las más productivas a la ofensiva por las es-

tudiantes fueron Krisha Valdez y Regina Sánchez, con 10 puntos cada una, además de Ximena Amador, quien sumó 7. Por Nexos Bordadora, Adriana Castro encestó 8 unidades y Ana Carmona colaboró con 4.

ESTATAL DE PRIMERA FUERZA

SE REPARTEN TRIUNFOS

ENSENADA.- Con un triunfo para cada bando inició la gran final del Campeonato Estatal de Béisbol de Primera Fuerza, organizada por la Asociación Estatal de Béisbol de Baja California. Rosarito se impuso en el duelo matutino por pizarra de 3-2, mientras que Ensenada Municipal respondió por la tarde con un contundente 8-0, en la doble cartelera disputada en el Deportivo Antonio Palacios.

En el primer juego, Rosarito se llevó el triunfo gracias a un cuadrangular de José de la Riva con un hombre en base en la novena entrada, para darle la vuelta al marcador 3-2.

En el pitcheo, desfilaron Guillermo Valencia, Joshua Castañeda, Rodolfo García —quien se acreditó la victoria— y Fernando Holguín, que logró el salvamento.

Por Ensenada lanzaron Brandon Huess, Ricardo Martínez, Carlos Borbón y Luis Ríos, este último cargando con la derrota.

La ofensiva de Rosarito fue encabezada por José de la Riva (4-2, HR), Arturo Mejía (3-1), Marcos Almonte (4-1), Jorge Contreras (3-1), David Lugo (2-1) y Javier Domínguez (4-1).

Por los municipales destacaron Manuel Acuña (4-2), José L. Villavicencio (5-2), Juan Rascón (4-1) y Mario Pérez (3-1).

En el encuentro vespertino, la “Máquina Roja” de Ensenada armó un racimo de cinco carreras en la quinta entrada para enfilarse a un triunfo categórico de 8-0 y así dividir honores en la jornada.

Alejandro Félix brilló en la lomita con 7 entradas y dos tercios de labor,

contando con el relevo de Antonio Pereyra. La derrota fue para José Valenzuela, con auxilio de José Geraldo, Alberto Castañeda, Ricardo Behurem, Eduardo Álvarez y Luis Rodríguez.

A la ofensiva por Ensenada sobresalieron Francisco Caudillo, con cuadrangular, además de Juan Rascón, José Luis Villavicencio y Manuel Acuña. Por Rosarito conectaron de imparable Víctor Ruiz, Daniel Lafarga, Javier Domínguez y Manuel Loya.



José de la Riva conectó jonrón en la novena entrada para darle el triunfo a Rosarito en el primer juego.

FOTO: CORTESÍA



Con un ataque de cinco carreras en la quinta entrada, Ensenada Municipal aseguró la victoria vespertina.

FOTO: CORTESÍA

PARTICIPAN 3,900 CORREDORES

Celebran sexta etapa del Serial en Playas

TIJUANA.- El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (Imdet) llevó a cabo este domingo la sexta etapa del Serial Atlético Delegacional 2025, realizada en la demarcación de Playas de Tijuana, logrando una convocatoria de alrededor de 3 mil 900 corredores.

El evento deportivo tuvo como punto de salida y meta al estacionamiento de la Monumental Plaza de Toros de Playas de Tijuana, donde desde temprana hora comenzaron a reunirse los entusiastas del atletismo para recorrer una ruta de 5 kilómetros.

El ganador fue Jesús Candelario, del Club Velloz, quien se consolidó como líder del serial tras cronometrar 15 minutos con 37 segundos, sumando así, su sexto triunfo consecutivo en la competencia. Fue seguido por Geovany Candelario, con tiempo de 15'48, y por Jesús Santa Clara, con marca de 16'34.

En la rama femenil, el primer lugar fue para Vianey Santa Clara, quien cruzó la meta con un tiempo de 18 minutos y 24 segundos, demostrando gran fortaleza y constancia. La segun-

da corredora en cruzar la meta fue Keysi Ibarra, con registro de 19'40, en tanto que el tercer sitio quedó en poder de Brenda García, con récord de 20'44.

El Serial Atlético Delegacional 2025 continuará el próximo 21 de septiembre, cuando se celebre la séptima etapa en la demarcación del Cerro Colorado; se prevé otra jornada llena de energía, convivencia familiar y promoción del deporte.

TOP 10 VARONIL:

1- Jesús Candelario, 15'37
2- Geovany Candelario, 15'48
3- Jesús Santa Clara, 16'34
4- Dilan Vera, 17'20
5- Efrén Pérez, 17'27
6- Nicolás Díaz, 17'44
7- Jaime García, 18'15
8- Luis Robles, 18'18
9- Daniel Constantino, 18'27
10- Noe Marcial, 18'30

TOP 10 FEMENIL:

1- Vianey Santa Clara, 18'24
2- Keysi Ibarra, 19'40
3- Brenda García, 20'44
4- Melanie Martínez, 20'47
5- Helen Hernández, 21'44
6- Fernanda Herballo, 21'45
7- Brisma Díaz, 22'19
8- Micleta Veloz, 23'13
9- Ana Velázquez, 23'14
10- Neidy Medina, 23'20



Jesús Candelario y Vianey Santa Clara fueron los ganadores.

FOTO: CORTESÍA

ENTRENAMIENTO EN CHULA VISTA

Participa Cetys en práctica conjunta

CHULA VISTA, California.- En una veraniega tarde por las cercanías de Otay Lakes, los Zorros del Cetys Universidad tuvieron una práctica conjunta de fútbol americano con los Jaguares de Southwestern College. Todo de frente al debut en la Conferencia de los 14 Grandes de la ONEFA.

Fue un oportuno momento para que el entrenador Luis Cervantes y su cuadrilla técnica detectara avances, pero también notara donde aún se debe trabajar. Llegaban a este encuentro con el antecedente de dos prácticas similares en el Estadio “La Madriguera”, recibiendo a Liebres del TecNM Ciudad Juárez y a un equipo amateur de Colorado, Estados Unidos.

“Algo muy importante de este momento fue que pudimos ver a todos nuestros jugadores, midiéndose con oponentes de muy buen nivel. Desde mi punto de vista, Southwestern College es un equipo similar a lo que esperamos a partir de nuestro debut en 14 Grandes. El compromiso nuestro es entre-

gar el alma en cada partido”, dijo Cervantes.

Alrededor de 400 personas presenciaron gratuitamente dicha práctica en el DeVore Stadium de Chula Vista, donde Zorros y Jaguares pusieron a prueba sus respectivas jugadas ofensivas, defensivas y equipos especiales.

Individualmente sobresalieron algunos integrantes de Zorros como Gael Arévalo, Jayden Ayala, Diego Contreras, Gael Sandoval, Francisco Javier Cortés, Daniel Munguía o José Luis Esquivel.

Esta nueva visita de Cetys Universidad, en materia de fútbol americano, se suma a las anteriores y recientes en las siguientes instituciones: Humboldt State University en Arcata, California; Occidental College en Los Ángeles, California; University of La Verne, California; y Ottawa University en Surprise, Arizona.

Zorros abren campaña recibiendo a Borregos del Tec Campus Estado de México, programado a las 5:00 de la tarde del viernes 5 de septiembre.



Más de 60 integrantes del equipo viajaron al sur de San Diego.

FOTO: CORTESÍA



PRIMER EQUIPO EN LOGRARLO ESTE AÑO

FOTO: CORTESÍA

ASEGURA PLAYOFFS

El club empató con Portland para llegar a la postemporada, siendo el equipo de expansión que menos partidos necesitó para conseguir el hito

REDACCIÓN
El Mexicano

SAN DIEGO, California.- El San Diego aseguró una primera plaza en los Playoffs de la MLS Cup 2025 tras empatar 0-0 contra los Portland Timbers el sábado por la noche en el Snapdragon Stadium.

El SDFC es el primer equipo de la MLS en asegurar un puesto en los Playoffs esta temporada y el club de expansión que más rápido ha llegado a la postemporada (28 partidos) desde los Seattle Sounders de 2009 (29 partidos).

San Diego sumó otro punto en la clasificación con el empate y se mantuvo en el primer puesto de la Confe-

rencia Oeste. El Club anotó dos goles en la primera mitad, pero ambos fueron anulados tras la revisión del VAR.

“En resumen, estamos decepcionados porque somos competidores y queremos los tres puntos en casa. Creemos que hicimos un muy buen partido en muchos aspectos”, señaló después del encuentro el entrenador del SDFC Mikey Varas, “en la liga, clasificamos a los playoffs, y somos el equipo de expansión que más rápido ha llegado a los playoffs. Ese es el trabajo que hemos hecho día a día, desde el primer día hasta ahora”.

El resultado mantiene al San Diego FC en la contienda por el Supporters’ Shield, otorgado al equipo que acumula la mayor cantidad de

PLAYOFFS

Los Playoffs de la Copa MLS 2025 comienzan a finales de octubre, y la final de la Copa MLS está programada para celebrarse el próximo 6 de diciembre

puntos en la temporada regular. El club sandieguino actualmente se encuentra en segundo lugar con 53 puntos, solo superado por el Philadelphia Union (54).

El SDFC regresa a la acción el domingo 31 de agosto contra el LAFC en el Estadio BMO para disputar el primero de los seis compromisos restantes que tiene por delante el club sandieguino en el cierre de la temporada regular.

Un total de 18 clubes se clasificarán para la postemporada: los nueve mejores de cada conferencia. Los cabezas de serie 1 a 7 obtienen un pase automático a la primera ronda de la serie al mejor de 3, mientras que los cabezas de serie 8 y 9 se enfrentan en un comodín a partido único.

Los Playoffs de la Copa MLS 2025 comienzan a finales de octubre, y la final de la Copa MLS está programada para celebrarse el próximo 6 de diciembre.



El resultado mantiene al San Diego FC en la contienda por el Supporters’ Shield.

FOTO: CORTESÍA

SE MANTIENE EN TERCER SITIO

CAE SAN DIEGO POR LA MÍNIMA

SAN DIEGO, California.- San Diego Wave FC (8-4-5, 29 puntos) cayó 1-0 ante Racing Louisville (7-4-6, 25 puntos) en el Estadio Snapdragon el domingo por la noche. A pesar de generar varias ocasiones claras, un gol de Emma Sears en el segundo tiempo marcó la diferencia.

San Diego creó la primera ocasión de peligro en el minuto 33 tras un córner abierto que la centrocampista Gia Corley atajó con la cabeza, pero la portera de Louisville, Jordyn Bloomer, realizó una salvada con una mano para mantener el marcador a cero.

Louisville atajó en el minuto 59 cuando un balón al área encontró a Emma Sears en el segundo poste. Sears, con calma, bajó el balón con el pecho y disparó raso superando a Kailen Sheridan para poner a las visitantes por delante 1-0.

El Wave presionó para empatar en los últimos minutos, y casi logró anotar en el minuto 78. Un potente disparo de Kenza Dali se desvió dentro del área y encontró la cabeza de Makenzy

Robbe, quien desvió el balón al marco, pero Bloomer lo recogió para asegurar la portería a cero.

Con el resultado, las sandieguinas se mantienen en el tercer puesto con 29 puntos

tras 17 fechas.

El Wave FC viajará para enfrentarse al Seattle Reign el viernes 29 de agosto en el Lumen Field. El partido comenzará a las 19:30 horas (Pacífico).



San Diego Wave cayó en casa por 0-1 ante Racing Louisville FC.

FOTO: CORTESÍA



MÉXICO Y EL MUNDO

LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025 / **1C**



CIENTOS DE DAMNIFICADOS

Dos muertos, tras las lluvias, en Querétaro y Morelos

CIUDAD DE MÉXICO, 24 de Agosto.- Las autoridades en Querétaro y Morelos reportaron dos personas fallecidas, una

PASA A LA PÁGINA 2-C



Corea del Norte explicó que sus soldados estaban realizando trabajos en el marco de un proyecto para construir una barrera para bloquear permanentemente la frontera sur.

POR DISPAROS EN FRONTERA

Pionyang acusó a Seúl de graves provocaciones

LUIS HERNÁNDEZ
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 24 de Agosto.- Este sábado, Corea del Norte acusó a su vecino del Sur de cometer “una grave provocación” por realizar esta semana varios disparos de advertencia a un grupo de sus soldados que estaban trabajando en la construcción de una barrera cerca de la frontera.

Pionyang afirmó que durante el incidente, que tuvo lugar el pasado martes, 19 de agosto, militares surcoreanos dispararon más de diez tiros de gran calibre de 12,7 milímetros.

“Este grave preludio llevaría inevitablemente la situación en la zona fronteriza sur, donde un gran número de fuerzas se encuentran estacionadas en confrontación, a una fase incontrolable, y el ejército de la RPDC está monitorizando la situación actual”, dijo el te-

PASA A LA PÁGINA 2-C



RECIBIÓ “EL JABÓN” 293 AÑOS DE PRISIÓN, POR ASESINAR A SEIS

OSCAR USCANGA
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 24 de Agosto.- José Luis Luquín Delgado, “El Jabón”, integrante del Cártel del Pacífico del Sur y uno de los que participó en 2011 en el asesinato de seis personas y de Juan Francisco Sicilia Ortega, hijo del

PASA A LA PÁGINA 2-C

CONTINUARÁ PROCESO EN LIBERTAD

Dejó Julio César Chávez Jr. penal de Hermosillo

PESE A LOS CARGOS POR PRESUNTA PARTICIPACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, POR INTRODUCCIÓN CLANDESTINA DE ARMAS A MÉXICO, UN JUEZ ESTABLECIÓ QUE EL BOXEADOR PUEDE CONTINUAR SU PROCESO EN LIBERTAD

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 24 de Agosto.- El boxeador Julio César Chávez Jr., hijo del legendario ex púgil mexicano del mismo nombre, abandonó este domingo una cárcel federal en Hermosillo, Sonora, a donde ingresó esta semana luego de ser deportado de Estados Unidos.

Un juez de Hermosillo vinculó a proceso al boxeador de 39 años por su presunta participación en delincuencia organizada para la introducción clandestina de armas a México. La resolución judicial estableció

que puede continuar su proceso fuera de prisión, aunque con la restricción de no poder salir del territorio nacional. El magistrado otorgó un plazo de tres meses para la investigación complementaria.

Según informó un agente federal que solicitó anonimato por no estar autorizado a declarar públicamente, la salida del penal se concretó horas después de la audiencia judicial en la capital sonorense.

El proceso contra Chávez Jr. forma parte de una investigación más amplia que la Fiscalía General de la República inició en 2019 contra el Cártel de Sinaloa. Esta pesquisa

PASA A LA PÁGINA 2-C

CÁRTEL DE SINALOA



A PESAR DE MANIFESTACIONES

Trump analiza despliegue militar en otras ciudades

CARLOS RAMÍREZ
Reporte Índigo

WASHINGTON, 24 de Agosto.- El presidente Donald Trump amenazó este domingo con expandir sus despliegues militares a más ciudades lideradas por demócratas, respondiendo a una oferta del gobernador de Maryland para unirse a él en un recorrido por Baltimore diciendo que podría, en cambio, “enviar a las ‘tropas’”.

La semana pasada, Trump dijo que estaba considerando Chicago y Nueva York para despliegues de tropas similares a los que ha desatado en la capi-

tal de la nación, donde miles de miembros de la Guardia Nacional y agentes federales patrullan las calles.

Trump hizo la amenaza a Baltimore en una disputa con el gobernador de Maryland, Wes Moore, un demócrata que ha criticado el uso sin precedentes del poder federal por parte de Trump para combatir el crimen y la indigencia en Washington. Moore invitó la semana pasada a Trump a visitar su estado para hablar de la seguridad pública y caminar por las calles.

En una publicación en su red Truth Social este domingo, Trump dijo que

PASA A LA PÁGINA 2-C



En Washington, donde Trump está aumentando las tropas de la Guardia Nacional y los agentes federales, una serie de protestas surgieron por toda la ciudad.

CRIMEN ORGANIZADO

“LOS ALFAS” CÉLULA DESARTICULADA



Detenido, líder de “Los Alfas” y otros 27 miembros del CJNG

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 24 de Agosto.- La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) informó la detención de Eduardo Alberto “N”, alias El Alfa, líder de la célula delictiva “Los Alfas”, vinculada al Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG), por su proba-

ble participación en el homicidio de un hombre identificado como J.E.G., ocurrido el 19 de julio en Zinacantepec.

Según la investigación, la víctima fue golpeada, estrangulada y su cuerpo escondido en un pozo ubicado en un inmueble de la colonia Vista al Nevado, en la localidad de San

PASA A LA PÁGINA 2-C

ABANDONÓ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

abarca delitos de delincuencia organizada, tráfico de personas, tráfico de armas y narcotráfico, derivada de una denuncia presentada por Estados Unidos.

La investigación original se dirigía contra 13 personas, incluyendo a Ovidio Guzmán López, hijo del exlíder del cártel Joaquín “El Chapo” Guzmán. Guzmán López fue arrestado en enero de 2023 y extraditado a Estados Unidos ocho meses después. Cuatro años después del inicio de la investigación, la FGR emitió diversas órdenes de detención, entre ellas la dirigida contra el boxeador.

Rubén Benítez Álvarez, uno de los abogados defensores, precisó que su cliente será procesado específicamente por delincuencia organizada en la modalidad de participación sin funciones directivas. El letrado desestimó los señalamientos fiscales, calificándolos como “anécdotas de camaradería”.

Recibió...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

escritor Javier Sicilia, recibió una condena de 293 años de prisión por diversos delitos federales.

La Fiscalía General de la República (FGR) informó sobre esta sentencia en contra del criminal 14 años después del multihomicidio que se registró el 27 de marzo en Jiutepec, Morelos.

“La Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Fiscalía Especializada de Control Regional (FECOR) en Tamaulipas obtuvo de un Juez, sentencia condenatoria en contra de José Luis “L” por su responsabilidad penal en diversos delitos federales”, explicó la institución ministerial.

“El Ministerio Público Federal (MPF) ejerció acción penal en contra de José Luis “L”, por lo que el Juez le impuso sentencia condenatoria de 293 años de prisión y multa de dos millones 530 mil 386 pesos, por los delitos de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, delincuencia organizada, además de portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas”.

En diciembre de 2024, también recibieron sentencias de 309 y 290 años de prisión los sicarios Julio de Jesús Radilla Hernández “El Negro” y Ángel Taboada Villanueva “El Cone”, respectivamente, por estos homicidios.

Ese 27 de marzo de 2011, los cuerpos de los siete jóvenes, atados de pies y manos, y con la cabeza envuelta en cinta adhesiva y signos de tortura, fueron encontrados adentro de un Honda Civic en el Fraccionamiento Las Brisas, en el Municipio de Temixco, cerca de la autopista Cuernavaca-Acapulco.

Entre los cuerpos encontrados estaba el de Juan Francisco Sicilia, de 24 años.

Horas antes, según declaraciones de otros detenidos por el caso, identificados como Jesús Cárdenas, “El Manos”, y César Arturo Galindo, “El Guasón”, los jóvenes fueron plagiados en Jiutepec para evitar que denunciaran a dos policías locales que los habían extorsionado en un bar.

Tras la petición de los uniformados con criminales, posteriormente un grupo armado localizó a los jóvenes en el Bulevar Cuauhnáhuac y frente al bar los plagiaron para llevarlos a una casa de seguridad en la Calle de Pino, Fraccionamiento Villas del Descanso, en Jiutepec.

Posteriormente, se detalló que los formaron en el patio con las manos en la cabeza y uno de los delincuentes prendió una grabadora para evitar ser escuchados por personas ajenas, y los asesinaron para luego abandonar sus cuerpos en el Municipio de Temixco.

EDICTO.

Dirigido a: Inmobiliaria El Gallo S.A.

Que en el Expediente número 00596/2023-C, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Modesto Matías León Moreno en contra de Usted y Otro, con fecha once de agosto de dos mil veinticinco, se dictó el siguiente proveído:

“...En consecuencia, Como lo solicita y visto el estado que guardan los autos y Para que tenga verificativo la Audiencia Conciliatoria de Ley, a que se refiere el artículo 272 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se señalan las **CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** a la cual deberán acudir de manera personal las partes y sin asistencia de apoderado o representante legal, a una audiencia conciliatoria obligatoria.- En preparación al desahogo de la prueba **CONFESIONAL** ofrecida por el actor a cargo de la parte demandada Inmobiliaria El Gallo S.A., se señalan las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** cesele por medio del Boletín Judicial para que comparezca ante este Juzgado a responder a las posiciones que se le formulen previa su calificación de legal, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa será declarada confesa de las mismas y si la contraría lo pidiere oportunamente (artículos 307, 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en el Estado).- En preparación de la Prueba de Declaración de Parte ofrecida por la parte actora a cargo de Inmobiliaria El Gallo S.A., se le cita por boletín Judicial para que en la fecha antes señalada comparezca personalmente y no por conducto de representante o apoderado legal, a este Juzgado al desahogo de la declaración de parte a su cargo a rendir su declaración, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa equivalente a diez unidades diarias de medida y actualización vigente por desacato a un mandato de Autoridad Judicial (artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado y 26 apartado B párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en preparación 314, 317 y 352 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado).- En preparación de la Prueba Testimonial a cargo de los nombres María Dolores González Bustamante y Maribel Gómez Soto, se señalan las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**.- En relación a la INSPECCIÓN JUDICIAL ofrecidas por la parte demandada, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO de NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO para su desahogo, habilitando al C. Secretario de acuerdos, a fin de que proceda a realizar dicha inspección, en el predio motivo del presente juicio y en los términos de sus ofrecimientos, levantando acta circunstanciada de lo que pueda apreciarse por medio del sentido de la vista a la que podrán comparecer las partes, los abogados patronos, y hacer las observaciones que estimen oportunas (artículos 349 y 350 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado).-

Ensenada, Baja California, a 11 de Agosto de 2025

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil

Licenciado Ariel Octavio Cabero de la Cruz

“...para su publicación en el Boletín Judicial del Estado ó en un periódico de su elección bajo su responsabilidad, por dos veces de tres en tres días...” amfu

Pionyang...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

niente coronel Ko Jong-chol, subjeefe del Estado Mayor General del Ejército norcoreano en un comunicado publicado por la agencia KCNA. RPDC son las siglas de República Popular Democrática de Corea, el nombre oficial de Corea del Norte.

El Estado Mayor Conjunto surcoreano (JCS) publicó un comunicado en respuesta a las acusaciones del Norte, confirmando el episodio, aunque sin ofrecer detalles concretos sobre la ráfaga de disparos, y señaló que tuvieron lugar después de que varios soldados que trabajaban dentro de la Zona Desmilitarizada (DMZ) cruzaran la Línea de Demarcación Militar (LDM) que separa Sur y Norte.

Seúl afirmó también que su ejército está vigilando de cerca los movimientos del ejército norcoreano.

Pionyang explicó que sus soldados estaban realizando trabajos en el marco de un proyecto para construir una barrera para bloquear permanentemente la frontera sur con el país vecino como parte de las labores habituales de refuerzo fronterizo.

El proyecto se remonta a 2023, cuando el líder norcoreano, Kim Jong-un, declaró las relaciones intercoreanas como una entre “dos Estados que son hostiles el uno con el otro”.

“Separar completamente el territorio donde la RPDC ejerce su soberanía del de la Republica de Corea (nombre oficial de Corea del Sur) es un compromiso para eliminar el factor de tensión creciente en la zona fronteriza sur; de gran importancia militar; y garantizar un entorno estable, de modo que no represente una amenaza para nadie”, aseguró Ko en su comunicado.

El militar norcoreano criticó avisaron el 25 de junio y el 18 de julio a las fuerzas estadounidenses estacionadas en el Sur de sus planes de realizar labores del proyecto para evitar “malentendidos y conflictos fortuitos” en la frontera, pese a lo que considera que “los actos de provocación que irritan a nuestro personal persisten y, peor aún, se vuelven más violentos y aumentan de forma explosiva”.

Ko agregó que el reciente incidente se ha producido, además, coincidiendo con los ejercicios militares conjuntos Ulchi Freedom Shield que Corea del Sur y Estados Unidos están desarrollando en la península, y señaló a lo que ven como cierto grado de programación en lo sucedido, lo que “no puede sino interpretarse como una provocación premeditada y deliberada destinada a generar un conflicto militar de principio a fin”.

“Si persiste la restricción u obstrucción del proyecto, sin relación con su carácter militar, nuestro ejército lo considerará una provocación militar deliberada y tomará las contramedidas correspondientes”, añadió el teniente coronel norcoreano.

EDICTO

A LA CODEMANDADA: HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., S.F. de O.L. también conocida como HIPOTECARIA SU CASITA S.A. de C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, DOMICILIO IGNORADO.

En el Expediente Número 944/2022, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por MARIO JACINTO CALLEJA HUERTA en contra de la moral señalada y otro, se dictó el siguiente acuerdo que en su parte relativa a la letra dice:

ACUERDO: Ensenada, Baja California, a veintitrés de junio del año dos mil veinticinco.

“...En consecuencia, Como lo solicita y visto el estado que guardan los autos y Para que tenga verificativo la Audiencia Conciliatoria de Ley, a que se refiere el artículo 272 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se señalan las **CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** a la cual deberán acudir de manera personal las partes y sin asistencia de apoderado o representante legal, a una audiencia conciliatoria obligatoria.- En preparación al desahogo de la prueba **CONFESIONAL** ofrecida por el actor a cargo de la parte demandada Inmobiliaria El Gallo S.A., se señalan las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** cesele por medio del Boletín Judicial para que comparezca ante este Juzgado a responder a las posiciones que se le formulen previa su calificación de legal, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa será declarada confesa de las mismas y si la contraría lo pidiere oportunamente (artículos 307, 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en el Estado).- En preparación de la Prueba de Declaración de Parte ofrecida por la parte actora a cargo de Inmobiliaria El Gallo S.A., se le cita por boletín Judicial para que en la fecha antes señalada comparezca personalmente y no por conducto de representante o apoderado legal, a este Juzgado al desahogo de la declaración de parte a su cargo a rendir su declaración, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa equivalente a diez unidades diarias de medida y actualización vigente por desacato a un mandato de Autoridad Judicial (artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado y 26 apartado B párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en preparación 314, 317 y 352 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado).- En preparación de la Prueba Testimonial a cargo de los nombres María Dolores González Bustamante y Maribel Gómez Soto, se señalan las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**.- En relación a la INSPECCIÓN JUDICIAL ofrecidas por la parte demandada, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO de NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO para su desahogo, habilitando al C. Secretario de acuerdos, a fin de que proceda a realizar dicha inspección, en el predio motivo del presente juicio y en los términos de sus ofrecimientos, levantando acta circunstanciada de lo que pueda apreciarse por medio del sentido de la vista a la que podrán comparecer las partes, los abogados patronos, y hacer las observaciones que estimen oportunas (artículos 349 y 350 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado).-

Ensenada, Baja California, a 11 de Agosto de 2025

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil

Licenciado Ariel Octavio Cabero de la Cruz

“...para su publicación en el Boletín Judicial del Estado ó en un periódico de su elección bajo su responsabilidad, por dos veces de tres en tres días...” amfu

EDICTO

A LA CODEMANDADA: HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., S.F. de O.L. también conocida como HIPOTECARIA SU CASITA S.A. de C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, DOMICILIO IGNORADO.

En el Expediente Número 944/2022, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por MARIO JACINTO CALLEJA HUERTA en contra de la moral señalada y otro, se dictó el siguiente acuerdo que en su parte relativa a la letra dice:

ACUERDO: Ensenada, Baja California, a veintitrés de junio del año dos mil veinticinco.

“...En consecuencia, Como lo solicita y visto el estado que guardan los autos y Para que tenga verificativo la Audiencia Conciliatoria de Ley, a que se refiere el artículo 272 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se señalan las **CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** a la cual deberán acudir de manera personal las partes y sin asistencia de apoderado o representante legal, a una audiencia conciliatoria obligatoria.- En preparación al desahogo de la prueba **CONFESIONAL** ofrecida por el actor a cargo de la parte demandada Inmobiliaria El Gallo S.A., se señalan las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** cesele por medio del Boletín Judicial para que comparezca ante este Juzgado a responder a las posiciones que se le formulen previa su calificación de legal, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa será declarada confesa de las mismas y si la contraría lo pidiere oportunamente (artículos 307, 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en el Estado).- En preparación de la Prueba de Declaración de Parte ofrecida por la parte actora a cargo de Inmobiliaria El Gallo S.A., se le cita por boletín Judicial para que en la fecha antes señalada comparezca personalmente y no por conducto de representante o apoderado legal, a este Juzgado al desahogo de la declaración de parte a su cargo a rendir su declaración, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa equivalente a diez unidades diarias de medida y actualización vigente por desacato a un mandato de Autoridad Judicial (artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado y 26 apartado B párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en preparación 314, 317 y 352 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado).- En preparación de la Prueba Testimonial a cargo de los nombres María Dolores González Bustamante y Maribel Gómez Soto, se señalan las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**.- En relación a la INSPECCIÓN JUDICIAL ofrecidas por la parte demandada, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO de NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO para su desahogo, habilitando al C. Secretario de acuerdos, a fin de que proceda a realizar dicha inspección, en el predio motivo del presente juicio y en los términos de sus ofrecimientos, levantando acta circunstanciada de lo que pueda apreciarse por medio del sentido de la vista a la que podrán comparecer las partes, los abogados patronos, y hacer las observaciones que estimen oportunas (artículos 349 y 350 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado).-

Ensenada, Baja California, a 11 de Agosto de 2025

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil

Licenciado Ariel Octavio Cabero de la Cruz

“...para su publicación en el Boletín Judicial del Estado ó en un periódico de su elección bajo su responsabilidad, por dos veces de tres en tres días...” amfu

Condecoró...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

rando que el reconocimiento será otorgado a quienes hayan estado asignados o desplegados en operaciones militares de apoyo a CBP dentro de un área de elegibilidad de 180 kilómetros desde la frontera con México, incluyendo Texas, Nuevo México, Arizona, California y aguas adyacentes.

La nueva medalla sustituirá a la Armed Forces Service Medal (AFSM) que se entregaba anteriormente, de acuerdo con el comunicado.

Los soldados que ya recibieron esa distinción podrán solicitar el nuevo galardón en su lugar, aunque no podrán tener ambos por el mismo periodo de servicio.

“Los efectivos que han protegido la frontera sur merecen ser reconocidos por su valentía y contribuciones”, afirmó Anthony Tata, subsecretario de Defensa para Personal y Preparación, en un comunicado.

El diseño de la medalla retoma el de la Medalla de Servicio en la Frontera Mexicana de 1918: una pieza de bronce con una espada romana envainada en el anverso, que simboliza fuerza militar sin combate directo, y el Escudo de Armas de Estados Unidos en el reverso. El listón combina verde, representando libertad, y dorado, que alude a la virtud cívica.

Trump...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

Moore preguntó “en un tono bastante desagradable y provocativo”, y luego planteó la posibilidad de repetir el despliegue de la Guardia Nacional que hizo en Los Ángeles a pesar de las objeciones del gobernador demócrata de California, Gavin Newsom.

“El historial de Wes Moore en cuanto al crimen es muy malo, a menos que manipule sus cifras sobre el crimen como muchos de los otros ‘Estados Azules’ están haciendo”, escribió Trump, mientras citaba un apodo despectivo que usa frecuentemente para el gobernador de California. “Pero si Wes Moore necesita ayuda, como lo hizo Gavin Newsom en L.A., enviaré a las ‘tropas’, lo cual se está haciendo en la cercana DC, y rápidamente piñaré el crimen”.

Moore dijo que invitó a Trump a Maryland “porque parece disfrutar viviendo en esta ignorancia feliz” sobre la mejora de las tasas de criminalidad en Baltimore. Después de un aumento durante la pandemia que coincidió con tendencias nacionales, la tasa de criminalidad en Baltimore ha disminuido. Los 200 homicidios reportados el año pasado fueron un 24% menos que el año anterior y un 42% desde 2021, según datos de la ciudad. Entre 2023 y 2024, el crimen violento en general disminuyó casi un 8% y los delitos contra la propiedad un 20%.

Trump está “difundiendo un montón de mentiras sobre la seguridad pública en Maryland”, dijo Moore en un correo electrónico de recaudación de fondos.

En Washington, donde Trump está aumentando las tropas de la Guardia Nacional y los agentes federales, una serie de protestas surgieron por toda la ciudad el fin de semana, mientras que algunas esquinas normalmente bulliciosas estaban notablemente tranquilas. En algunas de las áreas más pobladas, los residentes pasaban junto a pequeños grupos de guardias nacionales, a menudo conversando entre ellos. Videos de arrestos y detenciones circularon en las redes sociales.

Trump ha dicho que Chicago y Nueva York son probablemente sus próximos objetivos, lo que ha provocado una fuerte oposición de los líderes demócratas en ambos estados. El Washington Post informó el sábado que el Pentágono lleva semanas preparando-se para una operación en Chicago que incluiría tropas de la Guardia Nacional y potencialmente fuerzas en servicio activo.

EDICTO

Al demandado: José Mauricio Fisher Lomeli y Benicia Galindo Lomeli.

Que en el juicio Ordinario Civil 704/2023, promovido por Hilde Bertha Avalos Alatorre ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia este Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en contra de usted, se dictó el el acuerdo que en parte dice: A lo que solicita, por así permitirlo el dictado procesal de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles, se declara cerrado el periodo de ofrecimiento de pruebas concedido a las partes, precluyéndose el derecho para ofrecer medios de convicción con posterioridad, atento a lo dispuesto por el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles. Se proceda a resolver respecto a las pruebas que se presentaron por la parte actora, quien fue la única que ofreció, se admiten en su totalidad por estar ajustadas a derecho, por no ser contrarias a la moral, ni a las buenas costumbres, tendiéndose por desahogados aquellos que no ostentaron diligencia para tal efecto, preparándose para su recepción y práctica la forma oral, conforme lo establece el artículo 295 de la Ley Adjetiva Civil. Con fundamento en el artículo 272 bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se señalan las **diez horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco**, para la celebración de la **audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia**, eligiéndose la forma oral su desahogo, por lo que se cita a las partes, para que acudan ante este juzgado a la audiencia de referencia, previa identificación oficial, a fin de dirimir sus diferencias por medio de arreglo conciliatorio o convenio judicial, apercibiendo a las partes, a excepción hecha del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, al cual se le cita sin apercibimiento alguno. En preparación de la prueba confesional de los demandados **José Mauricio Fisher Lomeli y Benicia Galindo Lomeli**, se le cita a la absolventes por medio de edictos los cuales deberán de publicarse en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de la localidad de los de mayor circulación dos veces de tres en tres días, conforme a lo que establece el artículo 625 del Código de Procedimientos Civil, para que comparezcan ante este Juzgado, el día y hora señalado a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa a la Audiencia señalada, se les aplicará como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En preparación a la prueba testimonial que ofrece a cargo **Andrea Gabriela Espinosa Jiménez y Martha Adela Felipe Jiménez Meza**, y toda vez que el oferente de la prueba, se compromete a presentar a los mismos, se previene para que los presente a rendir su testimonio en la fecha antes señalada, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En preparación de la prueba testimonial que ofrece a cargo **Alberto Patricio Vázquez**, con domicilio en calle Obispos, número 772, en la Colonia Bosque de las Olivas, de esta ciudad, en consecuencia, hármense los autos al C. Acuario adscrito, a fin de que se constituya en dicho domicilio a efecto de que le haga saber su designación, asimismo, para los efectos de la aceptación y protesta del cargo que se le confiere, debiéndose requerir para que dentro del término de 48 horas que signa a la notificación de su nombramiento, manifieste si acepta o no el cargo en cuestión, apercibiéndole que de no hacerlo será sustituido y se nombrará otro en su lugar, según lo dispone el artículo 343 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles. En caso de aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 352 del Código de Procedimientos Civiles. En caso de no aceptación, hármase saber que deberá comparecer en la fecha antes señalada a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio respectivo, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa de hasta veinte veces la unidad de medida y actualización al momento del fondo para el Mejoramiento

EDICTO

Se notifica a Eduardo Perea Flores y Apolonia Sánchez Rodríguez, vecinos, colindantes y/o persona que se crea con mejor derecho sobre el Lote Agrícola No. 15 Porción Noreste, de la Manzana s/m, con una superficie de 20-00-00 Has, de la Colonia Telcelagos Bataquez, de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, terreno agrícola que cuenta con clave catastral 12-015-002, posesión que he venido ostentando el suscrito José Manuel González López, desde el seis de marzo del trece, para que se presenten el día 27 de agosto del 2025, a las 11:00 horas, en terreno agrícola antes citado, para hacer el recorrido por los linderos del predio, mostrando los vértices que delimitan el mismo, con la finalidad de que el posesionario, propietario y/o persona que se crea con mejor derecho, así como los colindantes manifiesten su conformidad o hagan las observaciones que estimen pertinentes, para que se levante y se firme el acta circunstanciada correspondiente, y proceder a la certificación del plano del levantamiento y/o deslinde topográfico, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, y capítulo VII, así como los artículos 36 incisos IV, V y 37 del reglamento del catastro para el municipio de Mexicali, Baja California. COLINDANTES: Noreste en 058.00 metros con ejido Monterrey; Noroeste en 753.33 metros, con propiedad particular; Suroeste en 666.00 con propiedad particular; Sureste en 510.00 con propiedad particular.

En Mexicali, Baja California, agradeciendo su presentación

el señor José Manuel González López

Mex. Ags. 18-25

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 495/2018, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CIUDAD OBRAGON, SONORA, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CASHA AYALA DEL NOROESTE S.A. DE CV, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION MANUEL ANTONIO INCHAUREGUI TAPOLLA, EN CONTRA DE GILBERTO MANUEL QUEZADA ALVAREZ, POR AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA SACAR A REMATE EN LITE Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: QUINTE 42, MANZANA 55, COLONIA FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA FLORIDA, MUNICIPIO DE MEXICALI, SUPERFICIE DE 120.060 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 6.670 METROS CON LOTE 3, AL SUR EN 6.670 METROS CON AVENIDA DE LA SALVIA ESTE, AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 41, AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 43, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$ 600.000.000 (SON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), CANTIDAD QUE SIRVIO DE BASE MENOS EL 10% POR LA SEGUNDA ALMONEDA, MENOS OTRO 10% POR LA TERCERA ALMONEDA, OTRO 10% POR LA CUARTA ALMONEDA, Y OTRO 10% POR LA QUINTA ALMONEDA, QUE RESULTA EN LA CANTIDAD DE \$ 262.440.000 (SON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 1410, 1411 Y 1412 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN CONSECUENCIA, CONVIENE SE A POSTORES, EL REMATE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DELO CIVIL EN CIUDAD OBRAGON, SONORA.

CIUDAD OBRAGON, SONORA A 16 DE JULIO DE 2025

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CIUDAD OBRAGON, SONORA

LIC. ANGELICA MERINO GAMEZ

Mex. Ags. 25

EDICTO

MARTHA LETICIA OLVERA LOZANO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCION POSITIVA promovido por JOSE ANGEL AGUILAR SOTELLO en contra de INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y MARTHA LETICIA OLVERA LOZANO, expediente número 732/2022, el C. Juez Primero de lo Civil dictó sentencia en fecha diez de julio del dos mil veinticinco que a la letra dice, RESUELVE. PRIMERO.- La parte actor JOSE ANGEL AGUILAR SOTELLO acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA no acreditó, sin excepciones de falta de legitimación pasiva en la causa, no mutatis libelli y excepciones inominadas planteadas, en tanto que MARTHA LETICIA OLVERA LOZANO y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD fueron declarados rebeldes al no dar contestación a la demanda, así mismo, fue declarada procedente la excepción de falta de legitimación pasiva en la causa opuesta por el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (INDIVI), en consecuencia, SEGUNDO.- Se declara que JOSE ANGEL AGUILAR SOTELLO se ha convertido en propietario del bien inmueble identificado como LOTE 17 DE LA MANZANA 02 DE LA COLONIA DESARROLLO URBANO ANALISTA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 162.596 METROS CUADRADOS y construcciones existentes, que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Folio Real 1657368 bajo Contrato de Donación Inscripción 7737 del Tomo 730 de Sección Civil de fecha 30 de mayo de 1989 a nombre de GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, por haberse consumado en su favor la prescripción adquisitiva. TERCERO.- Se absuelve al INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (INDIVI) de las prestaciones reclamadas dentro del presente juicio al haber sido procedente la excepción de falta de legitimación pasiva en la causa opuesta. CUARTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia deberá inscribirse en el REGISTRO PUBLICO DEL PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA MUNICIPALIDAD para que sirva de título de propiedad al actor, previa cancelación de la inscripción antes aludida. QUINTO.- No se hace especial condena en costas, por lo que cada una de las partes deberá soportar los costos efectuados en el presente juicio. SEXTO.- Se ordena publicar los puntos resolutivos de esta resolución en el Boletín Judicial del Estado o en uno de los periódicos de circulación en la ciudad por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS por lo que se refiere a MARTHA LETICIA OLVERA LOZANO. SEPTIMO.- En la versión pública, impresa o electrónica de la presente determinación, se suprimirán los datos considerados como confidenciales o reservados, con fundamento en los artículos 6, fracción II y 16 de la Constitución Mexicana, artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 5, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y artículos 4, 5, 9, 10 y 13 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas de documentos y resoluciones que tiene bajo su resguardo el Poder Judicial del Estado de Baja California. OCTAVO.- Notifíquese personalmente. Así lo resolvió definitivamente y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA LUCRECIA GARCIA RUANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California a 24 de Julio del 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. STEPHANIA ROBLES SANCHEZ

Mex. Ags. 20-25

EDICTO

BEATRIZ JIMENEZ ROSETE

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ENRIQUE JESUS PEREYRA en contra de USTED, expediente número 808/2024 el LICENCIADO JESUS MATIAS SAGILA AGUIRRE, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, POR MINISTERIO DE LEY DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "...Mexicali, Baja California, a veintidós de julio de dos mil veinticinco. Se tiene por recibido el escrito presentado por el LICENCIADO RICARDO TOMAS RUBIO LLANOS al que el carácter de abogado patrono de la parte actor. Visto lo solicitado, se le tienen por realizadas las manifestaciones vertidas en el de cuenta; en consecuencia, se tiene por agotada la búsqueda de la demandada BEATRIZ JIMENEZ ROSETE en los domicilios que se indican y toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y el Instituto Nacional Electoral se desprende que no ha sido posible la localización de la demandada BEATRIZ JIMENEZ ROSETE por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que ENRIQUE JESUS PEREYRA le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere al demandado por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LIC. JESUS MATIAS SAGILA AGUIRRE, ante la Secretaría de Acuerdos LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 28 de Julio de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Mex. Ags. 15-20-25

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GOWAN SEMILLAS S. de R.L. de CV, en contra de AGROEXPORTACIONES S. de R.L. de CV, JESUS ERNESTO PADILLA URTUZUASTEGUI, según expediente número 2508/2016, el C. Juez Octavo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali; señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote 27 Manzana 2 fraccionamiento Los Alamos Condominio, superficie 472 metros cuadrados, medidas y colindancias, norte 13 metros con boulevard Culiacán, sur 13.89 metros con calle Las Macetas, oriente 34.38 metros con propiedad de Eduardo Burqueño y poniente 38.66 metros con propiedad de Coppel S.A de CV, de esta ciudad. Inscrito a nombre de la parte codemandada JESUS ERNESTO PADILLA URTUZUASTEGUI inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Sinaloa, bajo el número de folio real 83062. Haciéndose saber a los postores que servirán de base para el remate el precio fijado en el avaluio en comento \$ 13509.000.000 (Trece Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1412 del Código Comercio.

LIC. SILVIA ANGELICA MORALES GAMEZ

SECRETARIA DE ACUERDOS

Mex. Ags. 11-25

AVISO NOTARIAL

LIC. LUIS ALFONSO VIDALES MORENO, Titular de la Notaría Pública Número Cinco de esta Municipalidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago saber: Que por Escritura Pública de fecha 21 de Agosto del año 2025, Número 215.421 del Volumen 5.969 del Protocolo a mí cargo, fue radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RAUL NUNGARAY CISNEROS, por el señor JESUS VELEZ PEREZ, en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO designado por el autor de la sucesión en su Testamento, reconociéndose como único y universal heredero de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RAUL NUNGARAY CISNEROS. De igual forma, se designó como albacea de la citada sucesión al mismo señor JESUS VELEZ PEREZ, quien aceptó el cargo conferido y protestó su fiel y leal desempeño, a quien se le dispensó de la obligación de otorgar garantía para asegurar su manejo, discurriéndosele de derecho cargo con toda la suma de facultades y obligaciones inherentes a los de su especie, para todos los efectos legales correspondientes. Igualmente, la señora GRACIELA CHAVARRIA renunció al usufructo vitalicio instituido a su favor por el autor de la sucesión en su Testamento, sobre el bien inmueble identificado en la Cláusula Primera del mismo, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Mexicali, Baja California, 21 de Agosto del año 2025

LICENCIADO LUIS ALFONSO VIDALES MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

Mex. Ags. 25 Sep. 4

EDICTO No. 0267/2025

JOSEFINA SOSA SANTOS

En los autos del juicio SUMARIO HIPOTECARIO promovido por ALFONSO VELAZQUEZ SANCHEZ en contra de BANCO B.C.H.I. S.A., REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y JOSEFINA SOSA SANTOS como tercera llamada a juicio, expediente 3098/2025, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUNEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a ocho de agosto de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA ANGELICA EMILIA COLLAZO ZAVALA, en su carácter de abogada patrono de la parte actora, con número de promoción 6387. Visto lo solicitado por la promotora, toda vez que de la información remitida por las distintas dependencias de costumbre, así como la constancia actual de fecha treinta de julio del año en curso, que consta en autos, se advierte que no ha sido posible la localización de la tercera llamada a juicio JOSEFINA SOSA SANTOS, emplácese por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que ALFONSO VELAZQUEZ SANCHEZ ha solicitado su llamamiento con carácter de tercero llamado a juicio con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262 fracción I del código de procedimientos civiles para el Estado de Baja California, dentro del juicio ESPECIAL, HIPOTECARIO, promovido ALFONSO VELAZQUEZ SANCHEZ en contra de BANCO B.C.H.I. S.A., REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO radicado en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado a manifestar lo que a su derecho corresponda, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término se le tendrá por perdido el derecho para hacerlo con posterioridad. Así mismo, prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial del Estado, atento a lo dispuesto en los artículos 112 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUNEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 19 de agosto del 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ANA LAURA TAPIA PALMA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ags. 25-28 Sep. 2

EDICTO 320/2025

CELIA FELIX CAZAREZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GILBERTO PONCE MARTINEZ en contra de CELIA FELIX CAZAREZ, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MEXICALI, según expediente número 00853/2024, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "...Mexicali, Baja California, a siete de agosto de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el licenciado MARCO ANTONIO MARTÍNEZ IRAZOQUI abogado patrono de la parte actor. Como lo indica el promovente en virtud que del estado procesal que guardan los presentes autos, se advierte que no se localizó el domicilio de CELIA FELIX CAZAREZ, en razón de lo cual se ordena emplazarla por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que GILBERTO PONCE MARTINEZ, le ha demandado en la vía ORDINARIO CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca a este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaría de Acuerdos LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California".

Mexicali, B.C., a 12 de AGOSTO de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Mex. Ags. 20-25-28

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público que ante mí, Licenciado ARTURO LOPEZ CORELLA, Titular de la Notaría Pública Número Catorce de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento público número veintinueve mil doscientos trece (29.213), del volumen número cuatrocientos cuarenta y cinco (445), de fecha cinco de agosto de dos mil veinticinco, relativo a la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de MARIA URIARTE CUEN en su SECCION PRIMERA, a solicitud del señor VICTOR MANUEL URIARTE GALVEZ, acompañado de los testigos de nombre GILBERTO MASIAS RAMIREZ y MARIA ARCELIA GONZALEZ MAGAÑA, quienes declaran que en esta ciudad de Mexicali, Baja California, el día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, falleció la señora MARIA URIARTE CUEN; manifestas también que el "De cujus" tuvo su último domicilio en esta ciudad de Mexicali, Estado de Baja California. El señor VICTOR MANUEL URIARTE GALVEZ, hace constar que acepta la herencia que le corresponde de la sucesión a bienes de MARIA URIARTE CUEN y está conforme en llevar la tramitación ante notario, de manera extrajudicial. El señor VICTOR MANUEL URIARTE GALVEZ, acepta el cargo de albacea, y en ese carácter, declara que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez hechas las publicaciones de ley.

Mexicali, Baja California, a 07 de agosto de 2025

LICENCIADO ARTURO LOPEZ CORELLA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE

Mex. Ags. 15-25

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público que ante mí, Licenciado ARTURO LOPEZ CORELLA, Titular de la Notaría Pública Número Catorce de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público número Veintinueve mil doscientos treinta y uno (29.231), del Volumen número Cuatrocientos cuarenta y seis (446), de fecha ocho días del mes de agosto de dos mil veinticinco, relativo a la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de FERNANDO PADILLA TEJEDA, en su SECCION PRIMERA, a solicitud de las señoras ROSA ESTELA SOLIS OSORIO y MIRELLA SOLIS OSORIO, quienes declaran que en el Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur, el día tres de julio de dos mil veinticinco, falleció el señor FERNANDO PADILLA TEJEDA; manifestas también que el "De cujus" tuvo su último domicilio en Los Cabos, Estado de Baja California Sur. La señora ROSA ESTELA SOLIS OSORIO, acepta la herencia que le corresponde de la sucesión a bienes de FERNANDO PADILLA TEJEDA, y está conforme en llevar la tramitación ante notario, de manera extrajudicial. La señora MIRELLA SOLIS OSORIO, acepta el cargo de albacea, y en ese carácter, declara que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez hechas las publicaciones de ley.

Mexicali, Baja California, a 08 de agosto de 2025

LICENCIADO ARTURO LOPEZ CORELLA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE

Mex. Ags. 15-25

EDICTO 147/2025

ALAN PRICILIANO CORONEL HERRERA

En los autos del juicio JURISDICCION VOLUNTARIA NOTIFICACION JUDICIAL, promovido por ABIGAIL GONZALEZ BAÑUELOS en contra de ALAN PRICILIANO CORONEL HERRERA derivado del expediente número 483/2024 el LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, POR MINISTERIO DE LEY DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a doce de mayo del dos mil veinticinco. A sus autos el escrito registrado bajo número de promoción 6741, presentado mediante Tribunal Electrónico del Poder Judicial por el LICENCIADO FRANCISCO JAVIER AGUILLO VASQUEZ, con personalidad acreditada en autos. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que del estudio de autos y de las constancias actuariales, se acredita la imposibilidad de notificar al demandado ALAN PRICILIANO CORONEL HERRERA, se ordena su notificación por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que ABIGAIL GONZALEZ BAÑUELOS, ha iniciado procedimiento en su contra, vía JURISDICCION VOLUNTARIA, a efecto de hacer de su conocimiento el cambio de acreedor y se le requiere de pago por las siguientes prestaciones: 1).- El pago total y completo de lo adeudado respecto de los \$2,659.79 unidades de inversión (USD), otorgados en el contrato de apertura de crédito hipotecario celebrado entre usted y Fintiprat S.A de CV, sociedad financiera openo limitado, en donde el otorgamiento quedó a favor de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo en fecha del 28 de febrero del 2008; 2).- El pago total correspondiente a los INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS adecuados comprendidos en el periodo del 28 de febrero del 2008 hasta el cumplimiento total del contrato de apertura de crédito hipotecario antes mencionado; 3).- El pago total correspondiente a los INTERESES MORALES VENCIDOS y adecuados comprendidos en el periodo del 28 de febrero del 2008 hasta el cumplimiento total del contrato de apertura de crédito hipotecario antes mencionado; 4).- El pago total correspondiente a las COMISIONES adeudadas que se estipularon en la cláusula sexta del contrato hipotecario antes mencionado, comprendidos en el periodo del 28 de febrero del 2008, hasta el cumplimiento total del contrato de apertura de crédito hipotecario antes mencionado, para que dentro del término de TRES DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a realizar las manifestaciones que estime pertinentes, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por conforme con las mismas. De igual forma, se requiere al demandado por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. JUEZ TERCERO CIVIL, POR MINISTERIO DE LEY LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 22 de Mayo de dos mil veinticinco

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ags. 15-20-25

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante Instrumento Público número 116.729, del volumen número 1725 de fecha 12 de agosto del año 2025, del protocolo de la Notaría Pública Número Ocho de esta Municipalidad, a cargo del Notario Titular, Licenciado LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER, comparecieron los señores MARIA GUADALUPE ALVAREZ LOREDO y ANGEL SANTOYO ALVAREZ ambos por su propio derecho, a tramitar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial, a bienes del señor ROBERTO SANTOYO DOMINGUEZ, y exhibieron el Testamento Público Abierto, así como el Acta de Defunción, del autor de dicha sucesión, reconociéndose como Única y Universal Heredera de la citada Sucesión, a la señora MARIA GUADALUPE ALVAREZ LOREDO, asimismo se designó como Albacea de dicha Sucesión al señor ANGEL SANTOYO ALVAREZ, quien me manifestó que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el artículo 858 del código de procedimientos civiles para el Estado de Baja California en vigor, y el artículo 210 de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.

Mexicali, Baja California, a 12 de agosto del año 2025

LIC. LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER

NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

Mex. Ags. 15-25

EDICTOS

FRACCIONAMIENTOS MEXICALI S.A., RAUL OLVERA GONZALEZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SHALMA VIVIANA OLVERA en contra de FRACCIONAMIENTOS MEXICALI S.A., RAUL OLVERA GONZALEZ, según expediente número 50/2025, el C. Juez Primero de lo Civil dictó proveído que a la letra dice: Mexicali, Baja California a veinticuatro de julio de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por FERNANDO ROJAS SESTAGA, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el que se atiende, en consecuencia, toda vez que no se encontró domicilio de RAUL OLVERA GONZALEZ y FRACCIONAMIENTOS MEXICALI S.A. emplácese por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que SHALMA VIVIANA OLVERA le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil por Ministerio de Ley, LICENCIADO JESUS MATIAS SAGILA AGUIRRE, ante la Secretaría de Acuerdos LICENCIADA STEPHANIA ROBLES SANCHEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 07 de Agosto del 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. STEPHANIA ROBLES SANCHEZ

Mex. Ags. 25-28 Sep. 2

EDICTO 320/2025

CELIA FELIX CAZAREZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GILBERTO PONCE MARTINEZ en contra de CELIA FELIX CAZAREZ, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MEXICALI, según expediente número 00853/2024, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "...Mexicali, Baja California, a siete de agosto de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el licenciado MARCO ANTONIO MARTÍNEZ IRAZOQUI abogado patrono de la parte actor. Como lo indica el promovente en virtud que del estado procesal que guardan los presentes autos, se advierte que no se localizó el domicilio de CELIA FELIX CAZAREZ, en razón de lo cual se ordena emplazarla por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que GILBERTO PONCE MARTINEZ, le ha demandado en la vía ORDINARIO CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca a este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaría de Acuerdos LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California".

Mexicali, B.C., a 12 de AGOSTO de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Mex. Ags. 20-25-28

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público que ante mí, Licenciado ARTURO LOPEZ CORELLA, Titular de la Notaría Pública Número Catorce de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento público número veintinueve mil doscientos trece (29.213), del volumen número cuatrocientos cuarenta y cinco (445), de fecha cinco de agosto de dos mil veinticinco, relativo a la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de MARIA URIARTE CUEN en su SECCION PRIMERA, a solicitud del señor VICTOR MANUEL URIARTE GALVEZ, acompañado de los testigos de nombre GILBERTO MASIAS RAMIREZ y MARIA ARCELIA GONZALEZ MAGAÑA, quienes declaran que en esta ciudad de Mexicali, Baja California, el día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, falleció la señora MARIA URIARTE CUEN; manifestas también que el "De cujus" tuvo su último domicilio en esta ciudad de Mexicali, Estado de Baja California. El señor VICTOR MANUEL URIARTE GALVEZ, hace constar que acepta la herencia que le corresponde de la sucesión a bienes de MARIA URIARTE CUEN y está conforme en llevar la tramitación ante notario, de manera extrajudicial. El señor VICTOR MANUEL URIARTE GALVEZ, acepta el cargo de albacea, y en ese carácter, declara que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez hechas las publicaciones de ley.

Mexicali, Baja California, a 07 de agosto de 2025

LICENCIADO ARTURO LOPEZ CORELLA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE

Mex. Ags. 15-25

EDICTO

NATIVIDAD BARRAZA MURILLO

En el expediente número 048/2025, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SERGIO SALAZAR VALDEZ en contra de NATIVIDAD BARRAZA MURILLO ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Se dictó un auto que a la letra dice: "ACUERDO.- Mexicali, Baja California, a dieciséis días del mes de julio de dos mil veinticinco. A sus autos, la promoción electrónica de cuenta presentada por LIC. LORENZO MADUENO ORTEGA, con personalidad debidamente acreditada en autos. Vistas las manifestaciones formuladas, así como el estado que guarda el sumario, toda vez que no fue localizado el demandado NATIVIDAD BARRAZA MURILLO, no obstante los diversos oficios girados a Comisión Federal de Electricidad, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Teléfonos del Noroeste S.A. de CV, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, Dirección de Seguridad Pública Municipal e Instituto Nacional Electoral, y en base a sus manifestaciones en el de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena se emplace a dicha demandada, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de la localidad, para que dentro del término de VEINTE DIAS de contestación a la demanda entablada en su contra, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo dentro del dicho término no se le tendrán por ciertos los hechos contenidos en la misma, y se seguirá el juicio en su rebeldía. Se le hace saber que SERGIO SALAZAR VALDEZ, le ha demandando dentro del juicio ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA. Asimismo se previene al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, por conducto de apoderado legal autorizado, apercibiéndosele que para el caso de no hacerlo, las subsecuentes se le harán en los términos que prevé el artículo 623 de la Ley Adjetiva Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Quinto de lo Civil, LIC. JOSÉ CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUGO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California a 17 de Julio del 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUGO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ags. 15-20-25

EDICTO

MANUEL CITAL MURILLO y VICTORIA MURILLO DE CITAL

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RAMON POZO MEXIA en contra de VICTORIA MURILLO DE CITAL, expediente número 00481/2023 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California a siete de agosto de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por CRISTIAN MARTIN ARTEAGA GUERRERO, con el carácter de abogado patrono de la parte actor. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el que se atiende, en consecuencia, toda vez que no se encontró domicilio de MANUEL CITAL MURILLO de CITAL, emplácese por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que RAMON POZO MEXIA le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. NOTIFIQUESE

el-mexicano.com.mx

ANUNCIO

1

Autos

2

Bienes Raíces

3

Empleos

4

Servicios

5

Varios

CASA MATRIZ

Gral. Lazaro Cárdenas #3743

Fraccionamiento Los Pirules

RECEPCIÓN: (664) 656 0667

PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO

Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.

Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

ENSEÑADA

TELEFONOS:

(646) 264 5663

(646) 264 5664

AVENIDA RUIZ # 40

TECATE

PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A

MEXICALI

AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO

TELEFONOS:

(686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

CENTRO COMERCIAL

PUEBLO AMIGO

SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO

PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EL AREA DE PLAZA PUEBLO AMIGO

EDAD 18 A 42 AÑOS

BUEN AMBIENTE DE TRABAJO

SIN EXPERIENCIA

OFRECEMOS:

*PAGO SEMANAL

*UNIFORMES

*EQUIPO DE TRABAJO

*PROGRAMA DE REPARTO DE: IMSS

UTILIDADES

INFONAVIT

VACACIONES

AGUINALDO

CONTACTO:

C.P. ESMERALDA CHAVEZ

AV. PASEO CENTENARIO #9211

L5 M5 P/A ZONA RIO

TE. (664) 973-0466 Y 973-0567

Email: pueblo_amigo@hotmail.com

Pagina: puebloamigo.com.mx

TE INVITAMOS A SER PARTE DE NUESTRO EQUIPO

EMPRESA EDITORIAL SOLICITA

PRENSISTA

CON EXPERIENCIA EN PRENSA GOSS.

-Horario nocturno.

-Responsable.

-Trabajo en equipo.

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE AL:

TEL. 664-656-0667

Correo: r.estrada77@yahoo.com

SE RENTA

BODEGA

400M2 \$3,100 DOLLARS

con transformador, Zona Rio

entradita Col. Libertad a un

precio de la suerte!

TEL. WHATSAPP:

664-175-3076

TEL. OFICINA:

664-200-2381

SE SOLICITA

PARA VENTA

DE PUBLICIDAD

EN

ENSENADA

INFORMES

(646) 264-56-63 Y 64

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna. De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

EDICTO:

C. FERNANDO DE JESÚS VILLALOBOS HERNÁNDEZ.

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO INCAUSADO,

promovido por MONICA SIERRA ORTIZ en contra de USTED, según expediente

número 960/2022, el día diecisiete de julio del año dos mil veinticinco, se dictó

Sentencia Definitiva cuyos puntos resolutorios a la letra dicen:-----

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ordinaria civil planteada por la señora MONICA SIERRA ORTIZ, con relación al señor FERNANDO DE JESUS VILLALOBOS HERNÁNDEZ, respecto a la disolución del vínculo matrimonial que los une, en consecuencia, -

SEGUNDO.- En observancia del derecho fundamental del libre desarrollo de la personalidad que gozan los individuos, y ante la voluntad manifestada de la parte actora, se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado por los señores MONICA SIERRA ORTIZ y FERNANDO DE JESUS VILLALOBOS HERNÁNDEZ, quedando disuelto el matrimonio que ambos contrajeron, ante el ciudadano Oficial del Registro Civil de la localidad de Zihuatanejo, municipio de José Azueta, Estado de Guerrero, inscrito en la Oficialía 01, libro 02, acta número 00386, matrimonio contraído el día 02 de octubre de 1999, bajo el régimen patrimonial de sociedad conyugal.-

TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal constituida por los señores MONICA SIERRA ORTIZ y FERNANDO DE JESUS VILLALOBOS HERNÁNDEZ, al contraer el matrimonio que hoy se disuelve, para los efectos legales conducentes, reservándose su liquidación para ejecución de sentencia.-

CUARTO.- Los señores MONICA SIERRA ORTIZ y FERNANDO DE JESUS VILLALOBOS HERNÁNDEZ, recuperan su capacidad para contraer nuevo matrimonio, inmediatamente después de ejecutoriada la sentencia de divorcio, con conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 reformado del Código Civil para el Estado.

QUINTO.- No se entra al estudio de la prestación reclamada por la parte actora en el apartado B) del capítulo correspondiente del escrito de demanda, por los argumentos actuados en el apartado quinto del capítulo de consideraciones jurídicas de esta pieza resolutoria, lo anterior sin menoscabo del derecho que pudiese ejercer en forma personal el ciudadano LUIS ANGEL VILLALOBOS SIERRA con respecto al pago de una pensión alimenticia a su favor.-

SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, deberá librarse atento exhorto con los insertos necesarios al ciudadano Juez Competente en José Azueta, Estado de Guerrero, para que a su vez gire atento oficio al ciudadano Oficial del Registro Civil de la localidad de Zihuatanejo, municipio de José Azueta, Estado de Guerrero, ante quien se celebró el matrimonio, remitiendo copia certificada de la misma fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución que se formulará respecto a su publicación conforme a lo dispuesto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, vigente en el Estado.

SEPTIMO.- Deberán publicarse los puntos resolutorios de esta sentencia por dos veces de tres en tres días, en el periódico local de mayor circulación o en el Boletín Judicial del Estado, y ejecutarse hasta pasados tres meses a partir de la última publicación, siempre y cuando cause ejecutoria la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 625 y 630 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor.-

OCTAVO.- Notifíquese personalmente. -

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente el ciudadano JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADO ALVARADO TOMÁS ELIUD TALAMANTES TRINIDAD, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADA KARELI RUBIO CORRALES, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

EDICTO:

AL PUBLICO EN GENERAL:

Por acuerdo dictado dentro del expediente número 554/2025-A, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad perpetuum, promovido ante este Juzgado Tercero de lo Civil de este Partido Judicial de Ensenada, Baja California; por Pedro Acosta Acosta, se dictó un acuerdo que a la letra dice: Dese amplia publicidad a estas diligencias por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de diez en diez días, en dos periódicos de los de mayor circulación en la ciudad y en el Boletín Judicial del Estado, así como en los lugares públicos.- Explícase el Edicto correspondiente. Nul

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ENSENADA, B.C. A 07 DE AGOSTO DEL 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

LIC. PEDRO DE JESUS DIAZ GREEK

(firma electrónica)

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciones I y II, XIX, XX, XXV XXX, 4 fracciones I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

EDICTO:

A: Oscar Moreno Corral y Geneva Tirado García

Que José Alfredo Padilla Vejar, se encuentra promoviendo por propio derecho, bajo expediente número 70/2025-B, ante este Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, con fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco, se dictó un acuerdo que a la letra dice: En atención a su solicitud, y habiéndose agotado los medios de localización para emplazar al causahabiente del promovedor, que a consideración de la suscrita se llevó a cabo la investigación adecuada, que la efectuada probatoria de la inexistencia de un domicilio donde pueda ser localizado el antes referido, se advierte fehacientemente de los informes rendidos por Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, Encargado de la Superintendencia Comercial SSB de Comisión Federal, Coordinador de Servicios de Apoyo de Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal de esta ciudad, en donde se detallan el método y las personas que se domicilia a nombre de la demandada, sin embargo, no se localizaron domicilios dentro de los archivos de dichas dependencias. En consecuencia ha lugar a ordenar, como se ordena, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, notificar a los colindantes Oscar Moreno Corral y Geneva Tirado García, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el Boletín Judicial y en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice el tercer día, es decir que la publicación sea de tres en tres días. Haciéndose saber que José Alfredo Padilla Vejar, promovió diligencias de información ad-perpetuum, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 fracción III, 144, 145, 157 fracción VIII, 878 y 912 del Código de Procedimientos Civiles y 2890 del Código Civil para el Estado, se dio curso a la instancia en la vía y forma propuestas, dándose amplia publicidad a estas diligencias por medio de edictos, y por este conducto se le corre traslado para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación del edicto respectivo, manifiesten lo que a sus intereses convenga. Explícase los edictos respectivos.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Ensenada, B. C., a 20 de agosto del año 2025.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil.

Lic. Sergio Arturo Fuerte Oviedo.

Lo que notifico por medio del presente edicto con los ordenamientos insertos en el mismo para los efectos legales correspondientes; publíquese por tres veces de tres en tres días en dos periódicos de mayor circulación y en el boletín judicial del estado, así como en los estrados de este juzgado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Por auto dictado en audiencia de fecha seis de agosto de dos mil veinticinco dictado en el expediente 00136/2024, relativo al juicio SUMARIO CIVIL, promovido ELVA XÓCHITL MACÍAS MARTÍNEZ en contra de KARLA GONZALEZ MEJÍA y LUIS ÁNGEL GARCÍA NIETO, se ordenó dar publicidad al remate del bien embargado en ese juicio, debiéndose anunciar la venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico de los de mayor circulación de la localidad a elección de parte actora, en los sitios públicos de costumbre y en los estrados de este Juzgado; Señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate en la TERCERA ALMONEDA a las TRECE HORAS DEL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. Lo anterior en la inteligencia de que dicha subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo, considerando el contenido de los artículos 570, 571 y 572 del Código de Procedimientos Civiles y en el entendido de que el precio que sirvió de base para la segunda almoneda fue la suma de \$2,282,400.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo reducido en un 20%.

El bien es identificado como: Folio real: 594737, lote 5, Fraccionamiento Sur, manzana: 12, de la Colonia Predio Mayor el Sauzal de Rodríguez municipio Ensenada, con una superficie de 40.00 M2, clave catastral: SA-012-005, medidas y colindancias al Norte: 40.00 M con la fracción restante del mismo lote 5, al Sur: 40.00 M con lote 4, al Este: 10.00 M con lote 14 y al Oeste 10.00 M con Avenida E, inscrito bajo Contrato de Compraventa Partida 5348326 de Sección Civil de fecha 16 de julio de 2021.

CÍTENSE POSTORES

Ensenada B.C., a 06 de agosto de 2025.

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA

SECRETARIA DE ACUERDOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

"...Para su publicación en un periódico de los de mayor circulación a elección de parte interesada, en los sitios públicos de costumbre y en los estrados de este Juzgado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS..." ugc"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

EDICTO:

A LAS CODEMANDADAS: CARMEN PENSAMIENTO MONTES y MARÍA DE LA LUZ YEE BARAJAS también conocida como LUZ MARIA YEE BARAJAS

En cumplimiento del auto de esta misma fecha, dictado dentro del Expediente número 00280/2024, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por Carlos Galvan Ballardero en contra de María de la Luz Yee y Barajas también conocida como Luz María Yee Barajas, Claudia Leonor Vizcarra Lafarga, Carmen Pensamiento Montes, se ordenó notificarles a USTEDES que por acuerdo de esta misma fecha, se le tuvo por acusada la rebeldía a CARMEN PENSAMIENTO MONTES, y por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco, se le tuvo por acusada la rebeldía a MARÍA DE LA LUZ YEE BARAJAS también conocida como LUZ MARÍA YEE BARAJAS, toda vez que no dieron contestación a la demanda entablada en su contra en el término de ley, declarándose precluido su derecho para hacerlo y teniendo por confeso de los hechos de la demanda que se dejó de contestar (artículos 133 y 257 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado), concediéndole a las partes un periodo de ofrecimiento de PRUEBAS de DIEZ DIAS, término que les empezará a correr a USTEDES al día siguiente hábil de la última publicación del presente edicto, (artículos 286 y 625 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado), ordenándose la publicación del presente edicto, por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado o en el periódico que a elección de la parte actora elija.

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

Ensenada, B.C., a 05 de agosto del 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

(firma electrónica)

LICENCIADA VERONICA RUTH GUERRERO AMARO.

--- PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO O EN EL PERIODICO QUE ELIJA LA PARTE ACTORA POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS.- kbl.-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

EDICTO:

SE NOTIFICA A: IGNACIO MELO CABANAS y TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

En el expediente número 1765/2022, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por CLAUDIA MEZA CASTAÑEDA, en contra de USTEDES, se les hace saber que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS; por lo que se les cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y a TECNOLOGIA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá por concitándose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. De igual forma en relación de la prueba CONFESIONAL a su cargo, se le cita a IGNACIO MELO CABANAS para que asista en

CIRCULO SOCIAL

LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025



Lic. Adriana Flores, Lic. Ramón Hernández e Isabel Carrillo, quienes se encargó de entregar reconocimiento.

MUJERES DIRECTORAS DE EMPRESA

Con la conferencia titulada “Tu éxito también se hereda, protege tu patrimonio, protege tu legado”, el grupo de damas asistentes a su reunión desayuno fueron parte de las “Power Mornings”



Festejando su 66 Aniversario de vida el caballero tijuanoense, Eduardo Alvarado.



La Lic. Carmen Martínez Vega, junto a un grupo de damas profesionistas que gozaron la fiesta temática.

AL ESTILO SATURDAY NIGHT Y ÉXITOS DE LA ÉPOCA

“Fever Party” de Eduardo Alvarado



Blanca García y Rogelio Arenas.



Sandra Ayón y Beva Rascón.



Las damas asistentes gozaron la Fiesta Saturday Night Fever.



Patricia Sánchez, Sofía Arreola, Dalia Ceseña y Miriam Gómez.

CON LA TEMÁTICA FIESTA SATURDAY NIGHT FEVER, CON EL ESTILO DE LAS GRANDES DISCOTECAS DE LA DÉCADA DE LOS 70S Y 80S Y SUS ÉXITOS FUE LA ATMÓSFERA DE LA CELEBRACIÓN DEL 66 ANIVERSARIO DE VIDA

FOTOGRAFÍAS: IRMA COVARRUBIAS
Redacción / El Mexicano

Tijuana B.C.- El caballero tijuanoense, Eduardo Alvarado, festejó su 66 Aniversario de vida y por ello fue agasajado con una alegre fiesta temática Saturday Night Fever, donde la etiqueta la vestimenta fue la moda de los años 70s y 80 y los éxitos musicales que llenaron dos décadas y el recuerdo de las grandes discotecas de la época. El gran ambiente de camaradería que fue el marco de la celebración entre sus entrañables amigos y relaciones sociales que se ha solidado en el transcurso de su vida. El también creador y director del Grupo de Animación de Fiestas SOS, recibió durante las horas de su

festejo de esas esperadas muestras de cariño de sus invitados, quienes le desearon lo mejor en su aniversario en su vida. Durante las horas del aniversario compartió el festejo con un selecto grupo de invitados desde las primeras horas de la tarde y teniendo como marco un concepto de época y todo lo necesario para dejar en la memoria un aniversario inolvidable, donde le cantaron las tradicionales, Las Mañanitas y brindaron por su vida y sus éxitos, así como el ejemplo de ser un caballero distinguido de la sociedad tijuanoense. El convivio permitió dar gracias a Dios por la vida a Eduardo Alvarado, que con su carisma y personalidad agradeció a sus invitados por la presencia y por compartir con él una ocasión especial más de vida.



Carmen, Raquel, Ángela y Luly.



Gloria Trevi será reconocida con el prestigioso Premio Leyenda de la Herencia Hispana que otorga la Fundación Herencia Hispana.

Darán premio Leyenda, a “La Trevi”

La cantante regiomontana será galardonada el próximo 4 de septiembre en una gala en Washington, donde también será premiado Rauw Alejandro

REDACCIÓN
El Mexicano

La exitosa cantante mexicana Gloria Trevi será reconocida con el prestigioso Premio Leyenda de la Herencia Hispana que otorga la Fundación Herencia Hispana (HHF, por sus siglas en inglés) cada año.

La cantante mexicana será reconocida por su destacada trayectoria artística, su influencia en la música latina y su compromiso con causas sociales en México y la comunidad latina.

El reconocimiento será entregado el próximo 4 de septiembre en una gala que se celebrará en Washington, donde también serán premiados otros artistas y figuras destacadas como Rauw Alejandro, Cheech Marín, la empresaria Julissa Prado y el periodista Félix Contreras.

“Gloria Trevi no es solo un ícono musical, es una fuerza cultural cuya voz ha resonado a través de generaciones y fronteras. Su arte intrépido, sus giras de récord y su inquebrantable apoyo encarnan el espíritu de este reconocimiento”, dijo el presidente y director ejecutivo de la HHF, Antonio Tijerino, en un comunicado.

Este premio representa un homenaje a quienes han roto barreras generacionales y sociales, y Gloria Trevi encarna ese espíritu con su música atrevida y su activismo en defensa de los derechos de mujeres, la comunidad LGTBIQ+ y niños en situación vulnerable.

Con más de 30 millones de álbumes vendidos a lo largo de más de tres décadas de carrera, Gloria Trevi es una de las artistas más influyentes de la escena latina. Fue incluida en el Salón de la Fama de los Compositores de Música Latina en 2018, y su música ha llegado a millones de personas que se sienten identificadas con sus letras y su fuerza.

En sus redes sociales, Gloria Trevi expresó su agradecimiento por el reconocimiento a su carrera artística y se lo dedicó a sus seguidores.

El Premio Leyenda de la Herencia Hispana es un reconocimiento que desde 1988 celebra los logros y la visión cultural de latinos destacados en Estados Unidos, siendo un evento respaldado por la Casa Blanca y diversas instituciones nacionales.

SERÁ LA EMPERATRIZ CARLOTA DE HABSBURGO

BELINDA DEJARÁ MÉXICO

“ME VOY A IR MUCHOS MESES”, DIJO LA CANTANTE INTERPRETARÁ A LA EMPERATRIZ CARLOTA DE HABSBURGO EN LA SERIE QUE PREPARA SONY PICTURES Y DE LA QUE NO SE CONOCEN MAYORES DETALLES

Tijuana, B.C.- ¡Triunfando como siempre!, Belinda dejará México por un buen tiempo. Recientemente, la cantante anunció que se mudará por unos meses a España por compromisos profesionales.

En una reciente entrevista en Ventaneando, Belinda contó que pronto se mudará a España durante seis meses para la filmación de la serie Carlota, basada en la vida de Carlota de Habsburgo.

Aunque la cantante está emocionada, aseguró que extrañará mucho su hogar en México, país al que ama y en el que creció desde su infancia.

“Me voy a ir muchos meses, más de seis meses de México, lo cual pues voy a extrañar mucho obviamente todo aquí”, dijo.

Belinda contó que antes de ir a España pasará un tiempo en Colom-

bia. “Me voy a España seis meses, dos meses a Colombia, o sea, literalmente van a ser entre siete u ocho meses de filmación, de pre-producción. Es un proyecto muy ambicioso”, detalló.

Además, la cantante también mencionó que previo a su viaje grabará un videoclip en Puerto Rico con Sebastián Yatra.

Como se dio a conocer Belinda etiquetó a Sebastián Yatra en unas fotografías en sus redes sociales y la enigmática respuesta del cantante colombiano provocó una ola de rumores acerca de un posible romance entre ambos. Los panelistas de Sin Rollo debatieron si esos mensajes pudieran tener un significado oculto, pero que se revelo se trabaja de una colaboración musical entre los dos.

Este nuevo guiño musical llega en un momento clave de la carrera de Belinda. Su regreso a la música con el álbum Indómita la con-

CARLOTA DE HABSBURGO

En una entrevista reseñada por Infobae, Belinda aseguró que este papel representa un desafío in precedentes en su carrera, por lo que tendrá que hacer una transformación profunda, tanto física como emocional.

“Realmente hay una construcción muy importante a nivel actuarial y Carlota pues es eso, ¿no? Es una preparación y una construcción que requiere de mucho tiempo y espero que el público lo vea y que les guste. De mi parte, realmente voy a dar mi cien por ciento”, aseguró la artista mexicana de 35 años.

solidó como una de las voces más influyentes del pop en español, mientras que en la actuación brilló con su protagonista en Mentiras, la serie, producción que conectó con el público gracias a su mezcla de nostalgia y música.

LO QUE VIENE

Aunque ni Belinda ni Sebastián Yatra han confirmado oficialmente una colaboración, las pistas que dejaron en redes sociales fueron suficientes para mantener a sus fans a la expectativa. De concretarse, sería uno de los duetos más esperados del pop latino en los últimos años.

En la producción que prepara Sony Pictures, la actriz y cantante mexicana interpretará a la emperatriz Carlota de Habsburgo.

“MERLINA”

La consideran serie feminista

La actriz Jenna Ortega, protagonista de la exitosa serie de Netflix “Merlina”, aseguró que la producción es “definitivamente” un programa feminista, en la antesala del estreno de su segunda temporada esta semana. La declaración ha generado expectativa entre los seguidores de la historia, que en 2022 se convirtió en uno de los mayores fenómenos de la plataforma.

“FAN” DE LA PERRY

Se disculpa con Katy

En el mundo de los conciertos, donde todo parece coreografiado al milímetro, a veces la magia surge de la espontaneidad de un fan. Eso fue exactamente lo que vivieron miles de asistentes en uno de los recitales de Katy Perry en México, donde un joven llamado Orlando se robó el show por unos segundos para ofrecerle a la estrella una disculpa pública... en nombre de todo un país.



“

CON LA CONFERENCIA TITULADA “TU ÉXITO TAMBIÉN SE HEREDA, PROTEGE TU PATRIMONIO, PROTEGE TU LEGADO”, EL GRUPO DE DAMAS ASISTENTES A SU REUNIÓN DESAYUNO FUERON PARTE DE LAS “POWER MORNINGS”



Susana González y Rebeca Márquez.



Leticia Mora y Tania Hernández.

AMENO DESAYUNO DE UN GRUPO DE DAMAS

Mujeres directoras de empresas

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO
El Mexicano

Tijuana, B.C. - Muy atractivo, rico y de contenido fue el desayuno de un grupo de damas que tienen como factor común ser directoras de empresas de la región y quienes están constituidas en una organización de la sociedad tijuanense.

Teniendo como marco una linda mañana de verano recibieron al Lic. Ramon Hernández Sánchez, de la Notaria# 22, para ofrecer la conferencia titulada ““Tu éxito también se hereda, protege tu patrimonio, protege tu legado”, como pare de su for-

mación profesional y tener información de primera mano de os expertos en diversas materias en este caso el Derecho Notarial.

Se trata de una serie de reuniones o desayuno que va más allá del café donde se les aporta una experiencia de alto valor: inspiración, salud, comunidad y crecimiento personal en un solo lugar para la mujer actual de la región.

Finalmente como en cada reunión se trata de un networking de alto impacto donde se realizan conexiones con mujeres líderes de la región y espacios para compartir, aprender y crecer; todo en el ambiente de impulso y colaboración que caracteriza a las damas de AMMJE



Lic. Adriana Flores, Lic. Ramón Hernández e Isabel Carrillo, quien se encargó de entregar reconocimiento.



Adriana Ledezma, Olga León y Paola Parra.



Marcela Castro y Artemisa Martínez.



Saída Muriel y Mileidy Fernández Ribot.



Muy atractivo, rico y de contenido fue el desayuno de un grupo de damas que tienen como factor común ser directoras de empresas.

Mis
SABORES
GOURMET

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

Tarta de manzana

Ninguna lista de postres famosos estaría completa sin mencionar el clásico americano por excelencia, la tarta de manzana. Símbolo de América, este postre tan apreciado tiene un relleno de manzana caliente con canela dentro de una corteza mantecosa y hojaldrada.



CONBINACIÓN DE SABORES

EVOCAR RECUERDOS

EL DELEITE SENSORIAL QUE OFRECEN LOS POSTRES ES UNA FUENTE DE PLACER SIMPLE, CAPAZ DE TRANSPORTARNOS MOMENTÁNEAMENTE A UN ESTADO DE FELICIDAD.

EXPERIENCIA SENSORIAL



Mochi

Originario de Japón, el mochi ha ganado popularidad internacional por su textura única y su delicado dulzor. Hecho de arroz glutinoso machacado, el mochi ofrece una experiencia suave y masticable que deleita el paladar. Tanto si está relleno de pasta de judías rojas azucarada como de helado, la textura maleable y ligeramente pegajosa del Mochi lo convierte en un manjar delicioso, que se disfruta durante las ceremonias y festivales tradicionales japoneses y es apreciado por los entusiastas de los postres de todo el mundo.



EN BREVE

Baklava

Originario de Oriente Próximo y las regiones mediterráneas, el baklava ha alcanzado un amplio reconocimiento por su combinación única de hojaldre, sirope dulce y crujientes frutos secos. Capa sobre capa de fina masa filo encierra una deliciosa mezcla de frutos secos picados y especias, todo ello unido por un dulce glaseado de miel o sirope. El baklava es un ejemplo del arte de la repostería y se celebra como un manjar cultural en numerosos países, desde Grecia y Turquía hasta el Líbano.

REDACCIÓN
El Mexicano

Los postres ocupan un lugar especial en los corazones y paladares de personas de todo el mundo. Desde los decadentes pasteles de chocolate hasta las deliciosas tartas de fruta, los postres son apreciados por muchos. El encanto de estos dulces va más allá de su sabor. Los postres proporcionan una experiencia sensorial inigualable, cautivando nuestras papilas gustativas con sus exquisitos sabores y texturas. La combinación de dulzor, cremosidad y riqueza puede crear una sinfonía de placer en nuestra boca. El delicado equilibrio de los ingredientes de un postre bien elaborado puede producir una explosión de endorfinas, provocando sentimientos de alegría y satisfacción.

El deleite sensorial que ofrecen los postres es una fuente de placer simple, capaz de transportarnos momentáneamente a un estado de felicidad. Los postres tienen una capacidad única para evocar recuerdos entrañables y proporcionar consuelo emocional. Muchos de nosotros asociamos los postres con momentos entrañables de nuestro pasado, como hornear con nuestros seres queridos o disfrutar de dulces en ocasiones especiales. Los sabores y aromas familiares pueden evocar un sentimiento de nostalgia, recordarnos momentos felices y fomentar una profunda conexión emocional. En momentos de estrés o tristeza, disfrutar de un postre favorito puede ofrecer consuelo y actuar como un escape temporal, proporcionando una sensación de confort y tranquilidad.

Los postres suelen ser el centro de las celebraciones y reuniones, ya que simbolizan la alegría, la unión y el placer. Los cumpleaños, las bodas y las fiestas están incompletos sin un delicioso postre. Compartir estas dulces creaciones con amigos y familiares aumenta la camaradería y refuerza los lazos. El acto de saborear postres juntos fomenta el espíritu de celebración y crea recuerdos duraderos, convirtiéndolos en parte integrante de nuestro tejido social.



Tiramisú

Originario de Italia, el tiramisú ha sido aclamado internacionalmente por su exquisita mezcla de sabores y su textura aterciopelada. Este postre clásico presenta capas de bizcochos de soletilla empapados en café y licor, entrelazados con una celestial combinación de cremoso queso mascarpone y cacao. La armoniosa combinación de café, alcohol y dulzor cremoso ha hecho del Tiramisú un símbolo de la maestría culinaria italiana y un capricho favorito en todo el mundo.



Crème Brûlée

Originaria de Francia, la Crème Brûlée se ha convertido en sinónimo de elegancia y refinamiento. Este lujoso postre se compone de una suave base de crema pastelera impregnada de vainilla, ligeramente caramelizada por encima para crear una delicada capa de crujiente azúcar quemado. El contraste entre las cremosas natillas y el crujiente azúcar caramelizado crea una experiencia sensorial que ha encantado a los amantes de los postres de todo el mundo.

